

PROVINCIA DE SALTA
CÁMARA DE SENADORES
120º PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

28 de junio de 2018

13ª Reunión - 13ª Sesión Ordinaria

Presidencia de los señores Senadores: **MASHUR LAPAD**

JORGE PABLO SOTO

Secretario Legislativo: Dr. **LUIS GUILLERMO LÓPEZ MIRAU**

Secretario Administrativo: Lic. **JULIO EDUARDO FERNANDEZ MUIÑOS**

Secretario Institucional: Dr. **CARLOS DANIEL PORCELO**

SENADORES PRESENTES

ABÁN, Walter Joaquín
ABILÉS, María Silvina
ARJONA, Martín Felipe
CANNUNI, Nora Patricia
CRUZ, Walter Hernán
D'ANDREA CORNEJO, Esteban
DE LA ZERDA, María Laura
GÓMEZ, Ernesto Ángel
GONZÁLEZ, Pablo Damián
GRAMAGLIA, Roberto Enrique
IBARRA, José Antonio
LAPAD, Mashur
NOLASCO, Dani Raúl
NOLASCO, Héctor Pablo
PÉREZ, Diego Sebastián
RAMOS, Sergio Omar
ROSSO, Carlos Alberto
SALDAÑO, Sergio Rodrigo
SANGUINO, Alfredo Francisco
SOTO, Jorge Pablo
VÁSQUEZ GARECA, Roberto Eleuterio

SENADORES AUSENTES CON AVISO

DURAND CORNEJO, Guillermo Mario
YANQUE, Cástulo

SUMARIO

	Pág.
1. Izamiento de Banderas	11
2. Versión Taquigráfica	11
3. Asuntos Entrados:	
I. Comunicación Oficial.	11
II. Comunicación de Municipio	12
III. Proyectos de Ley:	
1. Expte. Nº 90-27.015/18. De la señora Senadora María Silvina Abilés: modificación del artículo 7º de la Ley 7888 - Protección contra la Violencia de Género.....	12
2. Expte. Nº 90-27.037/18. De los señores Senadores Diego Sebastián Pérez, Roberto Enrique Gramaglia, Sergio Omar Ramos, Guillermo Mario Durand Cornejo, María Laura de la Zerda: establecer la obligación de informar los nacimientos a La Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas para todo centro médico asistencial público y privado.....	13
IV. Proyectos de Resolución:	
1. Expte. Nº 90-27.016/18. Del señor Senador Mashur Lapad: declarar de Interés la 16º Edición del Festival Folclórico y Solidario "Trichaco"	13
2. Expte. Nº 90-27.017/18. Del señor Senador Mashur Lapad: declarar de Interés al Campeonato Interprovincial de Fútbol del Chaco Salteño.	14
3.- Expte. Nº 90-27.024/18. Del señor Senador Esteban D'Andrea Cornejo: declarar de Interés el 35º Encuentro Nacional de Doma y Festival del Tamal.....	15
4. Expte. Nº 90-27.025/18. Del señor Senador Esteban D'Andrea Cornejo: declarar de Interés la Fiesta Provincial del Tabaco, a realizarse en el departamento Chicoana.	16
5. Expte. Nº 90-27.033/18. Del señor Senador Sergio Omar Ramos: pedido de informe al señor Jefe de Gabinete de Ministros sobre el estado de avance del sistema de riego presurizado relativo al "Proyecto de Reconversión Productiva de la Zona Tabacalera del Río Toro".....	17

6. Expte. Nº 90-27.034/18. De los señores Senadores Roberto Gramaglia, Diego Pérez, Sergio Ramos y María Laura de la Zerda: declarar de Interés la ceremonia en homenaje al Cuerpo de Taquígrafos del Senado de la Nación, en el marco del 140º aniversario de su creación. .18
7. Expte. Nº 90-27.036/18. De la señora Senadora, María Laura de la Zerda: declarar de Interés los actos y festejos en conmemoración a la Fundación de San José de los Cerrillos18
8. Expte. Nº 90-27.038/18. Del señor Senador Guillermo Mario Durand Cornejo: pedido de informe a la Subsecretaría de Tránsito y Seguridad Vial, sobre las razones por las que continúa bloqueado el paso sobre avenida Yrigoyen desde avenida San Martín hasta calle Pedro Pardo.18
9. Expte. Nº 90-27.039/18. Del señor Senador Sergio Omar Ramos: destacar el desempeño de los niños de 6º Grado de la Escuela Nº 4.631 “Virrey Francisco Toledo”, de la localidad de La Silleta, departamento Rosario de Lerma, en la Evaluación Nacional de los Aprendizajes APRENDER 2017.....19
10. Expte. Nº 90-27.040/18. Del señor Senador Diego Sebastián Pérez: declarar de Interés los actos en conmemoración por los 25 años de la Escuela Nº 4.694 “San Leonardo Murialdo”.20

V. Proyectos de Declaración:

1. Expte. Nº 90-27.018/18. Del señor Senador Mashur Lapad: viendo con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial la 16º Edición del Festival Folclórico y Solidario “Trichaco”.20
2. Expte. Nº 90-27.020/18. Del señor Senador José Antonio Ibarra: viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, realice obras de infraestructura y acondicionamiento en la Escuela Nº 4.368 paraje Vaquería, departamento Guachipas21
3. Expte. Nº 90-27.021/18. Del señor Senador Mashur Lapad: viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, efectúe las obras de perforación de un pozo de agua para la Escuela Nº 4.602 del paraje La Esperanza, municipio Santa Victoria Este.21

4. Expte. Nº 90-27.022/18. Del señor Senador Mashur Lapad: viendo con agrado que el Poder Ejecutivo arbitre medidas para que la Subcomisaría de la localidad de Victoria sea ascendida a la categoría de Comisaría.21
5. Expte. Nº 90-27.026/18. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso y Diputado Juan Fernández Molina: viendo con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés las actividades en referencia a la Semana de la Lactancia que se llevarán a cabo en el departamento General Güemes.22
6. Expte. Nº 90-27.027/18. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso y Diputado Juan Fernández Molina: construcción de un playón deportivo y tinglado para la Escuela Nº 4.068 “Macacha Güemes” y el Colegio Nº 5.195 “Madre Vieja”, en el municipio de General Güemes.....23
7. Expte. Nº 90-27.028/18. Del señor Senador Diego Sebastián Pérez: incorporación en el Presupuesto General de la Provincia Ejercicio 2019 de diversas obras para la Escuela Nº 4.523 del departamento Rosario de la Frontera.25
8. Expte. Nº 90-27.029/18. Del señor Senador Diego Sebastián Pérez: incorporación en el Presupuesto General de la Provincia Ejercicio 2019 de diversas obras para la Escuela Nº 4.410, municipio El Potrero, departamento Rosario de la Frontera.....25
9. Expte. Nº 90-27.030/18. Del señor Senador Diego Sebastián Pérez: incorporación en el Presupuesto General de la Provincia Ejercicio 2019 de diversas obras para la Escuela Nº 5.009 del departamento Rosario de la Frontera. 26
10. Expte. Nº 90-27.031/18. Del señor Senador 25Roberto Enrique Gramaglia y Diputado Antonio Sebastián Otero: viendo con agrado que el Poder Ejecutivo disponga los mecanismos financieros para la obra “Nueva Planta Potabilizadora Metán Sur”, en jurisdicción del municipio San José de Metán. ...26
11. Expte. Nº 90-27.032/18. Del señor Senador Roberto Enrique Gramaglia y Diputado Antonio Sebastián Otero: viendo con agrado que el Gobierno de la Provincia disponga los

mecanismos financieros para la obra “Optimización y Ampliación de la Planta Potabilizadora Río Conchas”, en jurisdicción del municipio San José de Metán.	27
12. Expte. Nº 90-27.035/18. De la señora Senadora María Laura de Zerda y otros señores senadores: viendo con agrado que los Legisladores Nacionales por Salta gestionen ante el Poder Ejecutivo Nacional deje sin efecto el requisito de cinco meses de registración laboral para acceder al Programa Intertabaco 2018.	28
13. Expte. Nº 90-27.041/18. Del señor Senador Diego Sebastián Pérez: viendo con agrado se establezca como “Reserva Natural de Usos Múltiples” el Predio Termas del departamento Rosario de la Frontera.....	28
14. Expte. Nº 90-27.042/18. Del señor Senador Héctor Pablo Nolasco: viendo con agrado la instalación de una antena telefónica en parajes de las localidades de Cachi y Payogasta, del departamento Cachi.	29
4. Manifestación.....	29
5. Homenajes.....	30
6. Asuntos ingresados durante la sesión:	
VI. Dictámenes de Comisiones	32
III. Proyectos de Ley:	
3. Expte. Nº 90-27.048/18. Del señor Senador Sergio Omar Ramos: Régimen de Reparación Económica, Sanitaria y Psicológica para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, víctimas de abuso sexual.	33
IV. Proyectos de Resolución:	
11. Expte. Nº 90-27.043/18. Del señor Senador Walter Cruz: declarar de Interés los actos con motivo del Centenario de la Unidad Educativa Nº 4.424, departamento Iruya.....	34
12. Expte. Nº 90-27.044/18. De los señores Senador Jorge Pablo Soto y Diputado Esteban Amat Lacroix: pedido de informe al Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Social sobre montos otorgados a los municipios de Coronel Moldes y La Viña, respecto de los Planes Sociales, Asistencia Crítica, Pan Casero,	

Comedores Infantiles, Programas para Celíacos - Tarjetas, Tickets - AIPAS y/o cualquier otro.	35
13. Expte. Nº 90-27.045/18. De los señores Senador Jorge Pablo Soto y Diputado Esteban Amat Lacroix: pedido de informe al Ministro de Economía sobre montos otorgados a los municipios de Coronel Moldes y La Viña, en concepto de Coparticipación y Programas Especiales.	35
14. Expte. Nº 90-27.046/18. De los señores Senador Carlos Alberto Rosso y Diputado Juan Fernández Molina: declarar de Interés las actividades con motivo del intercambio cultural entre las academias de danzas folclóricas “Tierra Gaucha” y “Amancaes”.....	36
15. Expte. Nº 90-27.047/18. De los señores Senador Carlos Alberto Rosso y Diputado Juan Fernández Molina: declarar de Interés las actividades por los 202 años de la Independencia Nacional por parte de las Escuelas Nros. 4.065 y 4.136.	36
V. Proyectos de Declaración:	
15. Expte. Nº 90-27.049/18. De los señores Senadores María Silvina Abilés, Diego Sebastián Pérez, Sergio Omar Ramos, Dani Raúl Nolasco y Walter Hernán Cruz: viendo con agrado que los Legisladores Nacionales por la provincia de Salta brinden información relativa a las gestiones y pedidos de informe realizados frente a los despidos de la Agencia Nacional de Noticias TÉLAM.....	36
16. Expte. Nº 90-27.050/18. De la señora Senadora María Laura de la Zerda: instalación de un cajero en el barrio Los Pinares, del municipio San José de los Cerrillos.	37
17. Expte. Nº 90-27.051/18. Del señor Senador Roberto Vázquez Gareca: construcción de edificio para el Colegio Secundario Nº 5.160 de Angastaco.....	37
18. Expte. Nº 90-27.052/18. Del señor Senador Ernesto Ángel Gómez: provisión de ambulancia para el Hospital de Apolinario Saravia, Área Operativa XXIII, departamento Anta.	38
19. Expte. Nº 90-27.053/18. Del señor Senador Ernesto Ángel Gómez: provisión de ambulancia para el Hospital de Joaquín V. González, Área Operativa XV, departamento Anta.	38

20. Expte. Nº 90-27.054/18. Del señor Senador Ernesto Ángel Gómez: provisión de equipo de Rayos X para el Hospital de Apolinario Saravia, Área Operativa XXIII, departamento Anta.38
21. Expte. Nº 90-27.055/18. Del señor Senador Sergio Omar Ramos: viendo con agrado se otorgue prioridad a convenios vigentes, garantizando métodos de trabajo que ayuden a generar mano de obra en obras encaradas por el Gobierno de la Provincia38
22. Expte. Nº 90-27.056/18. De los señores Senadores María Silvina Abilés, Diego Sebastián Pérez, Sergio Omar Ramos, Dani Raúl Nolasco y Walter Hernán Cruz: rechazo a los despidos de trabajadores de la Agencia Oficial de Comunicaciones Télam.39
7. Expte. Nº 90-27.033/18. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Sergio Omar Ramos, por el que se requiere al señor Jefe de Gabinete de Ministros informe sobre el estado de avance del sistema de riego presurizado relativo al “Proyecto de Reconversión Productiva de la Zona Tabacalera del Río Toro”. Se aprueba.39
8. Expte. Nº 90-27.038/18. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Guillermo Durand Cornejo, por el que se requiere a la Subsecretaría de Tránsito y Seguridad Vial informe razones por las cuales continua bloqueado el paso sobre avenida Yrigoyen desde avenida San Martín hasta calle Pedro Pardo. Se aprueba.....40
9. Expte. Nº 90-27.044/18. Consideración del proyecto de resolución de los señores Senador Jorge Pablo Soto y Diputado Esteban Amat Lacroix, por el que se requiere al señor Jefe de Gabinete de Ministros informe detalle de montos otorgados a las municipalidades de Coronel Moldes y La Viña, respecto de los Planes Sociales, Asistencia Crítica, Pan Casero, Comedores Infantiles, Programas para Celíacos, Tarjeta - Tickets - AIPAS y/o cualquier otro. Se aprueba con modificaciones.41
10. Expte. Nº 90-27.045/18. Consideración del proyecto de resolución de los señores Senador Jorge Pablo Soto y Diputado Esteban Amat Lacroix, por el que se requiere al señor Jefe de Gabinete de Ministros informe detalle de montos otorgados a las municipalidades de Coronel Moldes y La Viña en concepto de coparticipación, programas especiales y toda otra partida dineraria. Se aprueba con modificaciones.42
11. Consideración de pedidos de tratamiento sobre tablas. Se aprueba.43
12. Expte. Nº 90-27.055/18. Consideración del proyecto de declaración del señor Senador Sergio Omar Ramos, viendo con agrado se otorgue prioridad a convenios vigentes garantizando métodos de trabajo que ayuden a generar mano de obra en obras encaradas por el Gobierno de la Provincia. Se aprueba.43

13. Expte. Nº 90-27.046/18. Consideración del proyecto de resolución de los señores Senador Carlos Alberto Rosso y Diputado Juan Emilio Fernández Molina, solicitando se declare de Interés de esta Cámara las actividades culturales entre Academias de Danzas Folclóricas en General Güemes. Se aprueba.44
14. Expte. Nº 90-27.047/18. Consideración del proyecto de resolución de los señores Senador Carlos Alberto Rosso y Diputado Juan Emilio Fernández Molina, declarando de Interés las actividades a realizarse en Campo Santo, con motivo de los 202 años de la Independencia Nacional. Se aprueba.45
15. Exptes. Nros. 90-27.049/18 y 90-27.056/18. Consideración de los proyectos de declaración de los señores Senadores María Silvina Abilés, Diego Sebastián Pérez, Sergio Omar Ramos, Dani Raúl Nolasco y Walter Hernán Cruz, relacionados a los despidos de TÉLAM. Se aprueban.....45
- 16 Expte. Nº 90-27.008/18. Consideración del dictamen de la Comisión de Educación y Cultura, en el proyecto de resolución del señor Senador Cástulo Yanque, declarando de Interés la fiesta patronal en honor a Santiago Apóstol, a realizarse en el municipio de Santa Victoria Oeste. Se aprueba.48
17. Expte. Nº 90-27.016/18. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Mashur Lapad, declarando de Interés la 16ª Edición del Festival Folclórico y Solidario “Trichaco”. Se aprueba.....48
18. Expte. Nº 90-27.017/18. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Mashur Lapad, declarando de Interés el Campeonato Interprovincial de Fútbol del Chaco Salteño, organizado por el municipio de Rivadavia Banda Sur. Se aprueba.....49
19. Expte. Nº 90-27.024/18. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Esteban D’Andrea Cornejo, declarando de Interés el 35º Encuentro Nacional de Doma y Festival del Tamal. Se aprueba.....49
20. Expte. Nº 90-27.025/18. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Esteban D’Andrea Cornejo, declarando de Interés la Fiesta Provincial del Tabaco, a realizarse en la localidad de Chicoana. Se aprueba.50
21. Expte. Nº 90-27.034/18. Consideración del proyecto de resolución de los señores Senadores Roberto Enrique Gramaglia, Diego Sebastián Pérez, Sergio Omar Ramos y María Laura de la Zerda, declarando de Interés del Senado la ceremonia en homenaje al Cuerpo de Taquígrafos del Senado de la Nación, en el marco del 140º aniversario de su creación. Se aprueba.50
22. Expte. Nº 90-27.036/18. Consideración del proyecto de resolución de la señora Senadora María Laura de la Zerda, declarando de Interés los actos y festejos en conmemoración a la Fundación de San José de los Cerrillos. Se aprueba.51
23. Expte. Nº 90-27.040/18. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Diego Sebastián Pérez, declarando de Interés los actos en

- conmemoración por los 25 años de la Escuela N° 4.694 “San Leonardo Murialdo”, de Rosario de la Frontera. Se aprueba.....52
24. Expte. N° 90-27.018/18. Consideración del proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial la 16ª Edición del Festival Folclórico y Solidario “Trichaco”. Se aprueba.53
25. Expte. N° 90-27.026/18. Consideración del proyecto de declaración de los señores Senador Carlos Alberto Rosso y Diputado Juan Emilio Fernández Molina, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés la Semana de la Lactancia, a realizarse en el departamento General Güemes. Se aprueba.....53
26. Expte. N° 90-27.031/18. Consideración del proyecto de declaración de los señores Senador Roberto Enrique Gramaglia y Diputado Antonio Sebastián Otero, viendo con agrado se ejecute la obra: “Nueva Planta Potabilizadora Metán Sur”, en el río Metán. Se aprueba.54
27. Expte. N° 90-27.032/18. Consideración del proyecto de declaración de los señores Senador Roberto Enrique Gramaglia y Diputado Antonio Sebastián Otero, viendo con agrado la ejecución de la obra “Optimización y Ampliación de la Planta Potabilizadora Río Conchas”, en el municipio de San José de Metán. Se aprueba.54
28. Expte. N° 90-27.035/18. Consideración del proyecto de declaración de los señores Senadores María Laura de la Zerda, Sergio Omar Ramos y Carlos Alberto Rosso, viendo con agrado los Legisladores Nacionales por Salta realicen gestiones para que el Poder Ejecutivo Nacional deje sin efecto el requisito de cinco meses de registración laboral para acceder al Programa Intertabaco 2018. Se aprueba.....55
29. Expte. N° 90-27.043/18. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Walter Hernán Cruz, declarando de Interés el Centenario de la Unidad Educativa N° 4.424 “Inmaculado Corazón de María”, de Rodeo Colorado, departamento Iruya. Se aprueba.59
30. Consideración de la moción del señor Senador Guillermo Durand Cornejo, de vuelta a comisión del expediente 90-278.010/18. Se aprueba..60
31. Exptes. Nros. 91-38.936/18 y 91-39.371/18 (unificados). Consideración del dictamen de la Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto, en el proyecto de ley en revisión, por el cual adhiere la provincia de Salta al Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.61
32. Expte. N° 91-39.357/18. Consideración del dictamen de la Comisión de Obras Públicas e Industria, en el proyecto de ley en revisión, por el cual se aprueba, en el marco de la Ley 7931, las obras públicas que se detallan en el Acta de la Comisión Departamental del Municipio de Molinos. Se aprueba.....64
33. Consideración de proyectos del Orden del Día N° 12:
- 33.1 Proyecto de Resolución Expte. N° 90-26.986/18. Se aprueba66

33.2. Proyectos de Declaración Exptes. Nros. 90-26.983/18, 90-26.984/18, 90-26.985/18, 90-26.987/18, 90-26.988/18, 90-26.989/18, 90-26.992/18, 90-26.996/18, 90-26.997/18, 90-26.990/18, 90-26.994/18 y 90-26.995/18. Se aprueban	66
34. Arrío de Banderas.....	67
35. Apéndice.....	68

- En la ciudad de Salta, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil dieciocho, siendo horas 12 y 43:

Sr. Presidente (Lapad).- Con la presencia de diecisiete señores senadores, queda abierta la sesión.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. Presidente (Lapad).- Invito a la señora Senadora por el departamento La Caldera, doña María Silvina Abilés, a izar la Bandera Nacional y a la señora Senadora por el departamento General San Martín, doña Nora Patricia Cannuni, a izar la Bandera Provincial.

- Puestos de pie los señores senadores y público presente, las señoras senadoras María Silvina Abilés y Nora Patricia Cannuni, proceden a izar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente. (Aplausos)

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración la versión taquigráfica correspondiente a la sesión del día veintiuno de junio del año dos mil dieciocho. Si no se formulan observaciones a la misma, se dará por aprobada, autenticará y archivará.

- Sin observaciones se aprueba la versión taquigráfica del día veintiuno de junio del año dos mil dieciocho.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobada.

3

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Oficiales

La Secretaría General de la Gobernación remite Decreto N° 693/18 por el que se observa parcialmente el proyecto de ley, expediente N° 91-38.255/18 Ley de Promoción y Estabilidad Fiscal para la generación del empleo; conforme lo establecido por los artículos 131, 133 y 144, inciso 4º, de la Constitución Provincial y en el artículo 8º de la Ley 8053, quedando el resto del articulado promulgado como Ley N° 8086.

- A sus antecedentes.

Informe recibido en cumplimiento de Resolución de Cámara:

Del Ministerio de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable, en respuesta a Resolución de Cámara N° 61/18. (Cde. Expte. N° 90-26.867/18)

- A sus antecedentes.

Del Ministerio de Salud Pública, en respuesta a Resolución de Cámara N° 46/18. (Cde. Expte. N° 90-26.837/18)

- A sus antecedentes.

II

Comunicación de Municipio

La Municipalidad de San Antonio de los Cobres, remite nota en relación a la solicitud de creación de una Fiscalía en el mencionado Departamento.

- A la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones.

III

Proyectos de Ley

1

Expte. N° 90-27.015/18

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 7º de la Ley 7888, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 7º.- Los Jueces de Garantías y de Violencia Familiar y de Género tendrán a su cargo el régimen previsto en la presente Ley, según sea el tipo de violencia denunciado. Cuando se trate de hechos de violencia de naturaleza delictiva, procederá la intervención de los Juzgados de Garantías y en todos los otros casos intervendrán los Jueces de Violencia Familiar y de Género.

La competencia en razón del territorio se determinará por el lugar en que la víctima tenga su residencia, aun cuando ésta se modifique durante el trámite del proceso. Esta regla también se aplicará para establecer la intervención del tribunal de juicio cuando se trate de hechos de carácter delictivo.

Aún en caso de incompetencia el Juez podrá disponer las medidas preventivas que estime pertinentes.

El desplazamiento de las actuaciones de un fuero a otro, según el tipo de violencia, solo se podrá hacer fundadamente por parte del Juez que hubiere prevenido, luego de evaluar y disponer las medidas establecidas en el artículo 10.

No pueden suscitarse cuestiones de competencia por razones de turno, resultando siempre competente el Juez que hubiere actuado en primer término y queda prohibida la recusación sin causa de jueces.”

Art. 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

María Silvina Abilés

- A la Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas.

2

Expte. Nº 90-27.037/18

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1º.- Establécese la obligación de informar los nacimientos a La Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas para todo centro médico asistencial público y privado de la provincia de Salta, acorde a los métodos establecidos por ley.

Art. 2º.- Establécese la obligación de inscribir de oficio los nacimientos por parte de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas para aquellos casos que no hayan sido inscriptos por sus progenitores dentro de un plazo de cuarenta (40) días.

Art. 3º.- El Poder Ejecutivo reglamentará la presente Ley dentro del plazo de noventa (90) días.

Art. 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Diego Sebastián Pérez - Roberto Enrique Gramaglia - Sergio Omar Ramos - Guillermo Mario Durand Cornejo - María Laura de la Zerda

- A la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social.

IV

Proyectos de Resolución

1

Expte. Nº 90-27.016/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

RESUELVE

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores de la Provincia de Salta, la 16º Edición del Festival Folclórico y Solidario "Trichaco", a realizarse los días 12, 13, 14 y 15 de julio de 2018, en la comunidad de Rancho El Ñato del municipio Santa Victoria Este, departamento Rivadavia, organizado por Oscar "El Chaqueño" Palavecino y la Fundación Rancho El Ñato.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Mashur Lapad

Fundamentos

Señor Presidente, señores senadores:

Este proyecto de resolución que pongo hoy a vuestra consideración es un claro reconocimiento a la iniciativa del folclorista canta-autor Oscar Palavecino, conocido artísticamente como "El Chaqueño Palavecino", quien es el organizador del evento musical y folclórico denominado "Trichaco", mediante el cual, en un marco cultural y de solidaridad, busca rescatar, defender y exaltar las tradiciones, el canto y la música folclórica de nuestros pueblos.

Asimismo resulta justo y necesario destacar que a través de la música y el folclore, este evento organizado también por la Fundación Rancho El Ñato, simboliza un encuentro de integración pluricultural, ya que en Santa Victoria Este viven cincuenta y dos comunidades aborígenes organizadas, entre ellos tobas, chulupíes, chorotes y wichis, quienes están bien integrados en esa sociedad y en este suceso musical muestran y expenden sus productos artesanales.

Esta 16º Edición del “Trichaco”, a realizarse en un escenario natural en el paraje Rancho El Ñato del municipio de Santa Victoria Este, en un punto geográfico de triple frontera, donde se reunirán habitantes originarios, criollos, cantantes, artesanos y turistas de otras provincias y de los países limítrofes como Bolivia y Paraguay, convirtiéndose este evento como todos los años en un verdadero encuentro de integración no solo del Noroeste Argentino, sino latinoamericano también; y que además será transmitido por diferentes canales de televisión de nivel nacional.

Ante el gran impacto social y cultural que origina este acontecimiento artístico y folclórico, impregnado de solidaridad en beneficio de escuelas y comunidades aborígenes de ese municipio; esta Cámara de Senadores debe emitir un pronunciamiento legislativo al respecto.

Por lo expuesto, solicito a los señores senadores, que me acompañen en la aprobación de este proyecto de resolución que declara de Interés de esta Cámara el “Trichaco 2018” organizado por Oscar “El Chaqueño” Palavecino.

Mashur Lapad

Sr. Presidente (Lapad).- Se reserva en Secretaría.

2

Expte. Nº 90-27.017/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores de la Provincia de Salta, al “Campeonato Interprovincial de Fútbol del Chaco Salteño”, donde se disputará la “Copa Confraternidad-Regional”, organizado por la Comisión de Cultura y Deportes del Municipio de Rivadavia Banda Sur; a llevarse a cabo los días 6, 7 y 8 de julio de 2018 en la localidad de Rivadavia de la comuna mencionada del departamento Rivadavia, con la participación de más de 60 clubes de las provincias de Salta, Jujuy, Chaco y Formosa.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Mashur Lapad

Fundamentos

Señor Presidente, señores senadores:

Este proyecto de resolución procura un pronunciamiento, un reconocimiento y adhesión a la nueva edición Campeonato Interprovincial del Chaco Salteño, donde se disputará la “Copa Confraternidad”, organizado por la Comisión de Deportes del municipio de Rivadavia Banda Sur, a llevarse a cabo los días 6, 7 y 8 de julio de 2018 en la localidad de Rivadavia de la comuna

mencionada del departamento Rivadavia, con grandes premios en dinero en efectivo y con la participación de más de sesenta clubes de las provincias de Salta, Jujuy, Chaco y Formosa.

Este evento es una clara forma de incentivar el deporte entre los jóvenes de esa parte del Chaco Salteño, donde además se acentúa en la integración de la ciudadanía de las provincias que limitan con el departamento Rivadavia.

Asimismo es justo destacar que este certamen, más allá de generar una genuina integración humana, origina una marcada contención social para todos los jóvenes y adultos participantes.

Por lo expuesto solicito a mis pares senadores la aprobación de este proyecto.

Mashur Lapad

Sr. Presidente (Lapad).- Se reserva en Secretaría.

3

Expte. N° 90-27.024/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

RESUELVE

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, el "35° Encuentro Nacional de Doma y Festival del Tamal", a realizarse los días 20, 21 y 22 de julio de 2018 en la localidad de Chicoana, departamento del mismo nombre.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Esteban D'Andrea Cornejo

Fundamentos

Señor Presidente, señoras y señores senadores:

La primera consideración que debemos tener presente para esta evocación es que este festival data del año 1983, organizado por el Escuadrón de Gauchos "Coronel Luis Burela", como un encuentro de guitarreros, cantores y bailarines que amenizaban las noches con platos típicos de la cocina salteña, especialmente tamales. Año tras año, este festival fue acrecentando su popularidad hasta que en 1987 surgió la idea de incorporar a los gauchos de Chicoana, quienes posibilitaron la recepción de una mayor cantidad de gente y encuentro de gauchos de todos los rincones del País.

Fue así que el 17 de julio de 1987 se inauguró el 1º Encuentro Nacional de Doma y 5º Festival Provincial del Tamal.

En nuestros días, Chicoana es un punto turístico de la provincia de Salta que conserva el espíritu de su pasado gaucho y las viejas casonas, además de las ruinas de la antigua ciudad precolombina que ha dado nombre a la ciudad actual.

En el marco de la Fiesta Nacional del Tamal se lleva a cabo un concurso en el que se eligen a las mejores tamaleras en las categorías de tamal de carne, de cabeza y de charqui. Asimismo se corona a la Paisana Provincial del Tamal.

El Tamal está hecho con harina de maíz o con el mote de maíz precocido y relleno con carne vacuna, pudiendo ser de cabeza de vaca, de cerdo o de charqui, entre otros ingredientes.

Chicoana está declarada Capital Nacional del Tamal.

El día viernes 20 de julio tendrá lugar la cacharpaya, el sábado 21 la actuación de artistas locales y la tradicional jineteada con las mejores tropillas y domadores del País. El domingo 22 desfile de gauchos por las calles del pueblo, jineteada, misa de campaña y actuaciones musicales.

Este festival tiene por finalidad la difusión de las costumbres y la transmisión de los conocimientos culturales y tradicionales de nuestra Patria.

Es por ello que solicito modestamente a los señores senadores aprobar el presente proyecto de resolución.

Esteban D'Andrea Cornejo

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Chicoana.

Sen. D'Andrea Cornejo.- Señor Presidente: solicito se reserve en Secretaría para su tratamiento, dado la fecha, por el receso.

Sr. Presidente (Lapad).- Si no hay oposición, así se hará.

- Asentimiento.

Sr. Presidente (Lapad).- Reservado.

4

Expte. N° 90-27.025/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

RESUELVE

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara la Fiesta Provincial del Tabaco en su 53º año de celebración en honor a "San Isidro Labrador", a realizarse el próximo 1 de agosto del corriente año, en la localidad de Chicoana, departamento Chicoana.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Esteban D'Andrea Cornejo

Fundamentos

Señor Presidente, señoras y señores senadores:

La fiesta en honor a San Isidro Labrador, patrono de los agricultores, le dará nuevamente marco a la tradicional Fiesta Provincial del Tabaco, que este año está cumpliendo 53 años, y que tendrá lugar, como es habitual, en la localidad de Chicoana.

La fiesta será el miércoles 1 de agosto y los días previos habrá diferentes actividades que involucran a los productores y a los pobladores de la localidad. Se destacan los concursos de almácigos y melgueadas, como así también la elección de la reina departamental.

Culmina con la procesión en honor a la Virgen del Carmen y San Isidro Labrador, patrono de la agricultura, partiendo de la Iglesia San Pablo, recorriendo las calles de la localidad, con posterioridad se realiza el tradicional desfile cívico sobre calle El Carmen, con la participación de fortines gauchos de la zona, carrozas alegóricas y maquinarias agrícolas.

La primera celebración comenzó siendo un verdadero éxito, a la que asistieron las autoridades de la Provincia, entre ellas el entonces Gobernador Ricardo Durand, el Intendente de Chicoana Balbino Lafuente, gauchos, legisladores, ediles y una verdadera multitud que siguió paso a paso la celebración.

La primera jornada de la fiesta comenzó el 31 de julio a la mañana con la presentación de una muestra agroganadera que contó con la presentación de doscientos treinta animales, entre aves, vacunos, equinos, porcinos y lanares. La sorpresa la dieron dos ejemplares vacunos de la raza cebú nelore. Por la tarde prosiguió con el desfile, para culminar con un gran baile, donde se eligió a la primera Reina del Tabaco de Salta.

Desde la banca que ocupo resulta fundamental apoyar y promover estas tradiciones tan arraigadas a la cultura de los pueblos, cuyas manifestaciones datan de muchas generaciones.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de resolución.

Esteban D'Andrea Cornejo

Sr. Presidente (Lapad).- Si no hay oposición, se reserva.

- Asentimiento.

Sr. Presidente (Lapad).- Reservado.

5

Expte. N° 90-27.033/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA R E S U E L V E

Artículo 1º.- De conformidad a lo preceptuado por el Art. 116 de la Constitución Provincial y al Art. 149 del Reglamento interno de la Cámara, requerir al Sr. Jefe de Gabinete de Ministros y, por su intermedio al Ministerio de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable, informe en el plazo de diez (10) días, el estado de avance del sistema de riego presurizado relativo al "Proyecto de Reconversión Productiva de la Zona Tabacalera del Río Toro" y remita el proyecto de todas las Obras Aluvionales, informando en cada caso en detalle el estado de avance de las siguientes: a) Defensa Oeste Rosario de Lerma, b) Colector Ruta Provincial N° 81, c) Obra 40, d) Obra 41 y e) Secundario 1.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Sergio Omar Ramos

Sr. Presidente (Lapad).- Corresponde tratamiento inmediato, por lo que se reserva en Secretaría.

6

Expte. Nº 90-27.034/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés del Senado, la ceremonia en homenaje al Cuerpo de Taquígrafos del Honorable Senado de la Nación, en el marco del 140º aniversario de su creación, celebrada el día 26 de junio en el salón Arturo Illia del Palacio Legislativo, en la ciudad de Buenos Aires.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Roberto Gramaglia - Diego Pérez - Sergio Ramos - María Laura de la Zerda

Sr. Presidente (Lapad).- Se reserva en Secretaría.

7

Expte. Nº 90-27.036/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés del Senado los actos y festejos en conmemoración a la Fundación de San José de los Cerrillos, celebrado el día 26 de junio del corriente año, en la ciudad de San José de los Cerrillos, Departamento del mismo nombre.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

María Laura de la Zerda

Sr. Presidente (Lapad).- Se reserva en Secretaría.

8

Expte. Nº 90-27.038/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Que de conformidad a lo preceptuado por el artículo 116 de la Constitución Provincial y el artículo 149 del Reglamento interno de este Cuerpo, se requiera a la Subsecretaría de Tránsito y Seguridad Vial de Salta, en el plazo de 5 días hábiles:

Sirva informar, cuáles son las razones por las cuales continúa bloqueado el paso sobre avenida Yrigoyen desde avenida San Martín hasta calle Pedro Pardo en la rotonda de la parte posterior de la Terminal que fue cerrado en el año 2012.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Guillermo Durand Cornejo

Fundamentos

El pedido de informe obedece a que, en el mes de enero de 2012, se produjo el hundimiento de las dársenas de la Terminal de Ómnibus de Salta, lo que produjo que, como medida provisoria, se clausuraran calles aledañas a la

misma, entre ellas la media rotonda que comunica Avda. Yrigoyen este-oeste con Avda. Yrigoyen sentido oeste-este, para la circulación hacia zona sur y macro centro de la ciudad.

La rotonda en cuestión a la que nos referimos, agiliza la circulación de automóviles, evitando los semáforos en la avenida.

De más está decir que dicha zona tiene una actividad vehicular intensa, en especial en horas pico, por ser el acceso a la ciudad y por el dinamismo propio de la Terminal de Ómnibus.

Al momento del bloqueo de la rotonda, el tema de seguridad era esencial, pero se debe tener presente que desde esa fecha han transcurrido seis años y la calle continúa aún cerrada.

Cabe suponer que tanto la Provincia como el municipio de Salta y los diferentes organismos a su cargo han tenido más que tiempo suficiente para encontrar la solución más viable para la reapertura de esa calle o arteria, con todas las medidas de seguridad que ello implica.

Por lo consiguiente, solicitamos se nos informe cuál es el motivo por el cual una medida provisoria se ha vuelto permanente, desperdiciando una arteria esencial para mejorar y agilizar el tránsito vehicular.

Guillermo Durand Cornejo

Sr. Presidente (Lapad).- Corresponde tratamiento inmediato, por lo que se reserva en Secretaría.

9

Expte. Nº 90-27.039/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Destacar el desempeño de los niños de 6º Grado de la Escuela Nº 4.631 "Virrey Francisco Toledo", ubicada en la localidad de La Silleta, departamento Rosario de Lerma, por su notorio desempeño en las Áreas Ciencias Sociales y Ciencias Naturales, en el dispositivo de Evaluación Nacional de los Aprendizajes APRENDER 2017, que se llevó a cabo el día 7 de noviembre del pasado año en todos los establecimientos educativos públicos y privados de la República Argentina.

Art. 2º.- Distinguir a los alumnos, directivos, docentes y padres por mostrar todo su potencial para llegar a los excelentes resultados obtenidos en el marco de la difícil realidad social en que vivimos.

Art. 3º.- Delegar en la Comisión Especial de Homenajes y/o Secretaría Institucional, la organización de la entrega de un recordatorio a los alumnos, directivos, docentes y padres en sesión del Cuerpo.

Art. 5º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Sergio Omar Ramos

- A la Comisión de Educación y Cultura.

10

Expte. N° 90-27.040/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar Interés de la Cámara de Senadores, los actos en conmemoración por los 25 años de la Escuela N° 4.694 "San Leonardo Murialdo", a llevarse a cabo el día 29 de junio del presente año, en el municipio Rosario de la Frontera, departamento del mismo nombre.

Art. 2º.- Adherir a los festejos y actividades organizadas por dicha institución educativa para la fecha.

Art. 3º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Diego Sebastián Pérez

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de la Frontera.

Sen. Pérez.- Señor Presidente: solicito que el expediente de referencia, por la proximidad de la fecha, sea reservado en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

Sr. Presidente (Lapad).- Si no hay oposición, así se hará.

- Asentimiento.

Sr. Presidente (Lapad).- Se reserva en Secretaría.

V

Proyectos de Declaración

1

Expte. N° 90-27.018/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, Ministerio de Cultura y Turismo, arbitren las medidas necesarias a los fines que se declare de Interés Provincial la 16° Edición del Festival Folclórico y Solidario "Trichaco", a realizarse los días 12, 13, 14 y 15 de julio de 2018 en la comunidad de Rancho El Ñato del municipio Santa Victoria Este, departamento Rivadavia, organizado por Oscar "El Chaqueño" Palavecino y la Fundación Rancho El Ñato.

Mashur Lapad

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Anta.

Sen. Gómez.- Señor Presidente: solicito que el expediente mencionado sea reservado para su tratamiento sobre tablas por la proximidad de la fecha.

Sr. Presidente (Lapad).- Si no hay oposición, así se hará.

-Asentimiento.

Sr. Presidente (Lapad).- Se reserva en Secretaría.

2

Expte. N° 90-27.020/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, incluya en el Presupuesto General de la Provincia Ejercicio 2019, obras de infraestructura y acondicionamiento en la Escuela N° 4.368 paraje Vaquería, del departamento Guachipas.

José Ibarra

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

3

Expte. N° 90-27.021/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía, Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda, Ministerio de Educación y Secretaría de Recursos Hídricos, arbitre las medidas necesarias a los fines que se ejecute la obra de perforación de un pozo de agua para la Escuela N° 4.602 del paraje La Esperanza, municipio Santa Victoria Este, departamento Rivadavia.

Mashur Lapad

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

4

Expte. N° 90-27.022/18

LA CÁMARA DE SENDORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad y Jefatura de Policía de la Provincia, arbitre las medidas necesarias a los fines que la Subcomisaría policial de la localidad de Victoria del municipio de Santa Victoria Este, del departamento Rivadavia, sea ascendida a la categoría de Comisaría, incrementando sus recursos humanos, con ampliación y adecuación edilicia, dotándolo además de equipamiento informático y otro móvil policial.

Mashur Lapad

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

Expte. N° 90-27.026/18

LA CÁMARA DE SENDORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, declare de Interés las actividades en referencia a la Semana de la Lactancia que se llevarán a cabo desde el 1 al 7 de agosto en los distintos puestos de salud del departamento General Güemes, culminando en el barrio Los Olivos de la ciudad de General Güemes, organizado por el Puesto de Salud Dr. Augusto Jaraba.

Juan Fernández Molina - Carlos Rosso

Fundamentos

Señor Presidente, señoras senadoras y señores senadores:

Cada año en agosto, UNICEF y sus aliados celebran la Semana Mundial de la Lactancia Materna. La promoción de la iniciación temprana de la lactancia materna es una estrategia clave para la supervivencia del niño y por lo tanto para la consecución de uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible del Milenio, el de reducir la mortalidad infantil.

El logo que presenta este año para difundir la Semana de la Lactancia Materna es la triada de dos adultos y un bebé, lo que refuerza la importancia de trabajar juntos para proteger, promover y apoyar la lactancia materna. Las ramas, hojas y brotes representan el crecimiento y desarrollo. La línea que se extiende desde la triada y brota en hojas son los vínculos entre la lactancia materna y la nutrición, la seguridad alimentaria y la reducción de la pobreza.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se iniciaron en 2015, son un nuevo conjunto de objetivos mundiales universales que se supone que influyen en las agendas de inversión y políticas en todo el mundo. Se componen de 17 objetivos aplicables tanto a los países desarrollados como en desarrollo. Los ODS cubren un gran número de cuestiones, como la reducción de la pobreza o el cambio climático y muchos otros.

La lactancia materna se relaciona con estos objetivos porque se considera una práctica simple, inteligente y rentable que contribuye a la realización de los objetivos de los ODS. Algunos ejemplos en 4 de los 17 Objetivos ODS:

1. Nutrición, Seguridad alimentaria y reducción de la Pobreza. La lactancia materna previene la malnutrición y la obesidad, y brinda a todos los niños un comienzo de vida justo, independientemente del país o del nivel socioeconómico de la familia en la que nació.
2. Productividad y trabajo femenino. Políticas que favorezcan la conciliación del trabajo, el ser mujer y amamantar, que es garantía de salud y mejora del valor económico y productivo de un país.
3. Supervivencia, salud y bienestar. Según numerosos estudios, la lactancia materna mejora la salud a largo plazo de los niños. En todo el mundo, las

prácticas inadecuadas de lactancia dieron como resultado casi el 12% de todas las muertes entre los niños menores de cinco años. Incluso en los EE. UU. y Europa, con tasas de mortalidad infantil relativamente bajas en comparación con el mundo en desarrollo, la lactancia materna protege contra ciertas enfermedades, como las infecciones respiratorias. Desde el comienzo de la vida de un bebé hasta los dos años o más, la lactancia protege contra la enfermedad y la muerte.

La lactancia materna protege la salud materna, ayuda a reducir los cánceres de mama y de ovario, y la depresión posparto.

La lactancia materna es esencial para el desarrollo de la primera infancia, apoyando el desarrollo saludable del cerebro.

4. Medio Ambiente y cambio climático. Lo que es más importante, en el contexto de los ODS, la lactancia materna contribuye a la sostenibilidad ambiental. Proporciona una fuente de alimento natural y renovable que no requiere embalaje, almacenamiento, transporte o combustible para prepararse y, por lo tanto, contribuye a la sostenibilidad ambiental.

El día 7 de agosto de 2018 en la Plaza Martín Fierro de la ciudad de General Güemes se concentrarán todas las instituciones de salud del Departamento, a efectos de mostrar a la comunidad el trabajo realizado en sus distintos lugares donde habitualmente brindan el servicio de salud.

En dicha oportunidad estarán presentes como invitados: Pre-Jardines, Escuelas Primarias, Colegios, Terciarios, Academias de Danzas, Instituciones Deportivas, Religiosas (de distintos credos) y Policiales.

Juan Fernández Molina - Carlos Rosso

Sr. Presidente (Lapad).- Se reserva en Secretaría.

6

Expte. N° 90-27.027/18

LA CÁMARA DE SENDORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, proceda a la construcción de un playón deportivo y tinglado para los siguientes establecimientos: Escuela N° 4.068 "Macacha Güemes" y el Colegio N° 5.195 "Madre Vieja", ambas instituciones educativas que funcionan en el mismo edificio educativo en el turno mañana y tarde respectivamente, del paraje Madre Vieja, municipio de General Güemes, Departamento del mismo nombre.

Juan Fernández Molina - Carlos Rosso

Fundamentos

Señor Presidente, señoras senadoras y señores senadores:

El paraje Madre Vieja se encuentra a orillas de la ruta N°10 Km 15, es el límite geográfico entre las provincias de Salta y Jujuy hacia el este, es una

zona de producción de tabaco y verduras, por ello todos sus habitantes trabajan en el campo.

La Escuela Macacha Güemes en sus inicios funcionó en la "Estación Experimental", situada en el partido de Campo Santo (actualmente Finca del señor Juan Segura, localidad de Madre Vieja). Fue fundada el 7 de abril de 1936, siendo su Directora la señora Rosa de Bogadín, como personal único con una matrícula inicial de 45 alumnos llevando el nombre de "Eduardo Wilde". A partir del 7 de junio de 1950 recibe el nombre de "Macacha Güemes".

El 6 de agosto de 1977 se inaugura el propio edificio escolar en la localidad de Madre Vieja, contando con tres aulas y cuatro sanitarios, incorporándose en el año 1978 una cocina comedor, construcción que estuvo a cargo de la Municipalidad de General Güemes, Compañía de Ingenieros de Montaña N° 5 Guarnición Ejército Salta y el apoyo de los agricultores de la zona.

En 1996 la incorporación del "Proyecto 7", incrementa la matrícula a 150 alumnos y la planta funcional profesional es de 7 maestros de grado y 2 especiales con dos turnos; por la mañana funcionaba de 3° a 9° grado y por la tarde desde el nivel inicial hasta el 1er y 2° grado.

En el año 2001 se inauguró la ampliación del edificio escolar, las obras estuvieron a cargo del gobierno provincial, contando con 3 aulas y sanitarios para alumnos y docentes.

La escuela era el único medio de educación - instrucción que había en el lugar hasta que por gestiones de la comunidad y funcionarios el 7 de abril, cumpliendo las Bodas de Diamante (75 años), el Gobierno Provincial creó el Colegio Secundario N° 5.195 por Decreto N° 1.385/11, por lo que se transfiere los alumnos de 8° y 9° a la nueva institución con la que comparten el edificio, el cual a su vez tiene aulas satélites en otros parajes cercanos, Ojo de Agua y El Saladillo, donde comparten también edificio con las Escuelas N° 4.615 Tte. Diego Barceló y N° 4.678 paraje El Saladillo, respectivamente.

Actualmente la Directora de la Escuela es la Docente Griselda Cristina Giménez Guevara y del Colegio es el Profesor Martín Ortiz.

Al Colegio, que se encuentra en el paraje Madre Vieja, asisten jóvenes que en su mayoría tienen potencialidades puestas de manifiesto en talleres de educación y espíritu de progreso, viendo la necesidad de las familias en donde nacieron, con el compromiso de poder adquirir conocimientos no solo de la vida y de trabajo en el campo, sino también en otras currículas.

Entre las estructuras edilicias de la escuela y el colegio compartidos no cuentan con un tinglado o playón para realizar actividad física o la realización de eventos, o simplemente poder cobijarse en días de lluvias. Es por ello que una de las necesidades fundamentales a cubrir es la construcción de lo solicitado.

Tenemos derecho y deber de cambiar el mundo, lo que no es posible es pensar en transformar el mundo sin un sueño, sin utopía y sin proyectos..., los sueños son proyectos por los que se lucha, y toda concreción de sueños supone lucha... En realidad la transformación del mundo a la que aspira el

sueño es un acto político, y sería una ingenuidad no reconocer que los sueños tienen sus contrasueños. (Paulo Freire)

Juan Fernández Molina - Carlos Rosso

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

7

Expte. Nº 90-27.028/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, arbitre los medios necesarios para incorporar al plan de trabajos públicos del Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2019 las siguientes obras:

- a) Instalación de una cisterna;
- b) Construcción de un contrapiso en el patio;
- c) Construcción del cercado perimetral en la parte posterior de la escuela;
- d) Refacción de techos y paredes de la casa del docente, en la Escuela Nº 4.523 de la localidad de Almirante Brown del departamento Rosario de la Frontera.

Diego Sebastián Pérez

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

8

Expte. Nº 90-27.029/18

LA CÁMARA DE SENDORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología arbitre los medios necesarios para incorporar al plan de trabajos públicos del Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2019, la colocación de paneles solares y la construcción del cercado perimetral en la Escuela Nº 4.410 de la localidad de La Almona, municipio El Potrero, departamento Rosario de la Frontera.

Diego Sebastián Pérez

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

9

Expte. Nº 90-27.030/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología arbitre los medios necesarios para incorporar al plan de trabajos públicos del Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2019, la obra para la instalación de gas natural y la reparación de las instalaciones sanitarias en la Escuela Nº 5.009 "Nuestra Señora del Rosario" del departamento Rosario de la Frontera.

Diego Sebastián Pérez

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

10

Expte. Nº 90-27.031/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de las áreas que correspondan, disponga y/o gestione los mecanismos financieros necesarios para que se ejecute la obra: "Nueva Planta Potabilizadora Metán Sur", en base al proyecto oportunamente realizado por la empresa Aguas del Norte CoSAySa en el río Metán, en jurisdicción del municipio San José de Metán.

Antonio Sebastián Otero - Roberto Enrique Gramaglia

Fundamentos

Señor Presidente, señoras y señores senadores:

Se solicita que por intermedio del Gobierno Provincial, se disponga y/o gestionen los fondos pertinentes para que la empresa Aguas del Norte - CoSAySa, construya la obra: "Nueva Planta Potabilizadora Metán Sur", que incluye Tomas de Agua, Acueducto y Planta Potabilizadora en el Río Metán, en base al proyecto ejecutivo oportunamente realizado por dicha empresa.

Con esta iniciativa continuamos acompañando las tramitaciones que venimos realizando, primero en la formulación de la documentación técnica pertinente y ahora en la búsqueda del financiamiento que se requiere para llevar adelante la misma.

La concreción de este emprendimiento es una necesidad imperiosa para la comunidad metanense, para sus instituciones, para sus autoridades, que desde hace mucho tiempo vienen bregando en la búsqueda de la solución a la problemática en la calidad y cantidad del servicio de agua potable, que en la situación actual afecta a todo el conglomerado social que reside en la misma.

Antonio Sebastián Otero - Roberto Enrique Gramaglia

Expte. N° 90-27.032/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Gobierno de la Provincia de Salta, a través de las áreas competentes, disponga y/o gestione los instrumentos financieros pertinentes para llevar adelante la obra: "Optimización y Ampliación de la Planta Potabilizadora Río Conchas", en jurisdicción del municipio San José de Metán y en base al proyecto formulado oportunamente por la empresa Aguas del Norte - CoSAySa.

Antonio Sebastián Otero - Roberto Enrique Gramaglia

Fundamentos

Señor Presidente, señoras y señores senadores:

Por este medio se solicita al Gobierno Provincial disponga y/o gestione los recursos que posibiliten la realización de la obra: Optimización y Ampliación de la Planta Potabilizadora río Conchas, incorporando nuevas obras, entre ellas ampliar la captación y almacenamiento, más cantidad de drenes, de pre-filtros y de filtros, entre otros, para poder mejorar el servicio, tanto en cantidad como en calidad, ya que el agua presenta sedimentos que aumentan su turbiedad, particularmente en épocas estivales.

Esta es una gestión que venimos realizando ante la empresa Aguas del Norte - CoSAySa para la realización de la documentación técnica y ahora ante el Poder Ejecutivo Provincial para que disponga o gestione los medios financieros, que hagan posible su concreción.

La provisión de agua para los vecinos de la ciudad de San José de Metán, en un 70% aproximadamente se extrae del río de las Conchas y es menester realizar los trabajos diseñados de optimización y ampliación de la planta potabilizadora, porque el servicio que se brinda no es suficiente y carece de la cantidad y calidad requerida.

Este es un emprendimiento que tanto las autoridades como la sociedad civil y el sector privado venimos solicitando desde larga data y el mismo se encuentra incluido en el plan de obra de la Ley N° 8070 "Presupuesto General de Gastos y Recursos de la provincia de Salta" para el año 2018.

Antonio Sebastián Otero - Roberto Enrique Gramaglia

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Metán.

Sen. Gramaglia.- Señor Presidente: debido a gestiones que vengo realizando con Aguas del Norte, solicito se reserven los dos proyectos en Secretaría, dada la necesidad de apurar estos trámites.

Sr. Presidente (Lapad).- Si no hay oposición, los dos expedientes se reservan en Secretaría.

- Asentimiento.

Sr. Presidente (Lapad).- Reservados.

12

Expte. N° 90-27.035/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que los Legisladores Nacionales de la Provincia de Salta, realicen las gestiones necesarias, al objeto de que el Poder Ejecutivo Nacional deje sin efecto su decisión de extender de tres a cinco meses el requisito de registración laboral a los trabajadores rurales que pretendan acceder al Programa Intertabaco 2018.

María Laura de la Zerda - Sergio Omar Ramos - Esteban D'Andrea Cornejo - Carlos Alberto Rosso

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento Cerrillos.

Sen. De la Zerda.- Señor Presidente: dado la gravedad de este hecho, pedimos, con los senadores del Valle, que se reserve este proyecto para el tratamiento sobre tablas.

Sr. Presidente (Lapad).- Si no hay oposición, se reserva en Secretaría.

- Asentimiento.

Sr. Presidente (Lapad).- Reservado.

13

Expte. N° 90-27.041/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, y de acuerdo a la Ley N° 7107 "Sistema Provincial de Área Protegida de Salta", establezca como "Reserva Natural de Usos Múltiples" el Predio Termas del departamento Rosario de la Frontera.

Diego Sebastián Pérez

Fundamentos

La Ley Provincial N° 7107 "Sistema Provincial de Áreas Protegidas de Salta" en su artículo 2º manifiesta: "Entiéndase por Sistema Provincial de Áreas Protegidas, el conjunto de espacios naturales y seminaturales que se encuentran regulados mediante la gestión institucional participativa, con el objeto de planificar y ejecutar procesos dirigidos a lograr la sustentabilidad en el manejo de los recursos naturales de la Provincia". Asimismo en su artículo 4º deja en claro que "Áreas Protegidas son los territorios públicos o privados en estado natural o con diferentes grados de intervención, comprendidos dentro de límites bien definidos, que están bajo protección legal, sometidos a manejo especial, con el propósito de alcanzar uno o más objetivos de preservación y/o conservación de ecosistemas.

La creación de una "Reserva Natural de Usos Múltiples" en el departamento Rosario de la Frontera busca proteger las zonas de yungas en la parte de Termas que es propiedad del Estado. La principal idea es realizar en el lugar proyectos turísticos educativos, recreativos e históricos que preserven el espacio que es tan importante, ya que actualmente contiene una de las mejores aguas termales del mundo.

A través de esta reserva se abre un abanico de posibilidades que serán de gran beneficio para el Departamento: fomentar el turismo, crear fuentes de trabajo y generar un pulmón de oxigenación ante el avance desmedido de los desmontes.

El departamento Rosario de la Frontera, además de ser conocido por las aguas termales, tiene otros atractivos que hacen del mismo una zona muy visitada y transitada por turistas del todas partes mundo.

Diego Sebastián Pérez

- A la Comisión de Minería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

14

Expte. Nº 90-27.042/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que corresponda, arbitre los medios necesarios para que se proceda a la instalación de una antena telefónica eficiente en los parajes Punta del Agua, Las Cortaderas, Belgrano, Potrero, Cerro Negro y Las Mesadas, del departamento Cachi.

Héctor Pablo Nolasco

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

4

MANIFESTACIÓN

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Metán.

Sen. Gramaglia.- Señor Presidente: solicito autorización para hacer una manifestación.

Sr. Presidente (Lapad).- Está autorizado.

Sen. Gramaglia.- Señor Presidente: ante los hechos que son de conocimiento a través de la prensa y las redes sociales, que han ocurrido en la ciudad de San José de Metán, con motivo de una conferencia que se ha dado en un local de esta ciudad, quiero particularmente repudiar los hechos que han ocurrido, los maltratos ocasionados, personalmente reivindicar la figura de la periodista Teresita Frías de InfoSalta y del señor Rodrigo García de Espacio Noticia de San José de Metán, quienes han sido maltratados y agraviados por el conferencista. Es un hecho que repudio y lamento profundamente. Este es un llamado de atención para los organizadores, es lamentable que alguien que a

veces aparece en los medios nacionales pueda tener una actitud tan baja para con una mujer, primero, y luego para quienes se han tomado el trabajo de ir a escuchar. Tanto para el conferencista como para los organizadores, más que todo para el primero de ellos, el repudio total, el rechazo a esa actitud. Las buenas costumbres, la cortesía, el buen trato deben ser virtudes que acompañen a cualquier persona, sea esta de las características que sea, del cargo que ocupe, de lo relevante que sea o no su accionar en la comunidad y mucho más el respeto a quienes lo van a escuchar.

Reivindico totalmente a la periodista Teresita Frías de InfoSalta, al señor Rodrigo García de Espacio Noticia de Metán y a todos los que se han sentido agraviados en esa conferencia. Como representante del departamento Metán, pido obviamente que estas cosas no ocurran y le pido disculpas a esa señora, a este periodista y a los que se han sentido agraviados por todo lo que ha ocurrido y que no se hayan tomado las medidas para evitar que eso ocurriera.

5

HOMENAJES

Sr. Presidente (Lapad).- Este es el momento dedicado a los homenajes que los señores senadores propongan realizar.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Anta.

Sen. Gómez.- Señor Presidente: el próximo 1 de julio se cumplen cuarenta y cuatro años de la desaparición física del Teniente General Juan Domingo Perón. En estos tiempos que hoy vive el País, podemos recordar tantos vaivenes que tuvo en su gestión, tantas cosas que hizo por los sectores más humildes, por los sectores más postergados quien fuera tres veces Presidente de este País, creador del Movimiento Nacional Justicialista, uno de los más grandes de Latinoamérica. Hoy los militantes y simpatizantes de este movimiento, en su honor exhortamos para continuar bregando por los que menos tienen, continuar acariciando un país justo, libre y soberano.

6

ASUNTOS INGRESADOS DURANTE LA SESIÓN

Sr. Presidente (Lapad).- Este es el momento en que los señores senadores pueden presentar los asuntos que consideren necesario su ingreso en la presente sesión.

Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento Cerrillos.

Sen. De la Zerda.- Señor Presidente: solicito autorización para ingresar un proyecto de declaración.

Sr. Presidente (Lapad).- Está autorizada.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Anta.

Sen. Gómez.- Señor Presidente: solicito autorización para ingresar tres proyectos de declaración.

Sr. Presidente (Lapad).- Está autorizado.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General Güemes.

Sen. Rosso.- Señor Presidente: solicito autorización para el ingreso de dos proyectos de declaración.

Sr. Presidente (Lapad).- Está autorizado.

Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento La Caldera.

Sen. Abilés.- Señor Presidente: solicito autorización para el ingreso de dos proyectos de declaración y que sean reservados para ser tratados en el día de la fecha, sobre el despido de los empleados de Télam. Como así también el ingreso de tres dictámenes de la Comisión de Legislación General, expedientes Nros. 90-26.999/18, 90-26.832/18 y 91-39.321/18.

Sr. Presidente (Lapad).- Está autorizada.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Viña.

Sen. Soto.- Señor Presidente: solicito autorización para ingresar dos proyectos de resolución.

Sr. Presidente (Lapad).- Está autorizado.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento San Carlos.

Sen. Vásquez Gareca.- Señor Presidente: solicito autorización para ingresar un proyecto de declaración.

Sr. Presidente (Lapad).- Está autorizado.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Metán.

Sen. Gramaglia.- Señor Presidente: en mi carácter de Presidente de la Comisión de Obras Públicas, solicito autorización para el ingreso de cuatro proyectos de declaración con dictamen.

Sr. Presidente (Lapad).- Está autorizado.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

Sen. Cruz.- Señor Presidente: solicito el ingreso de un proyecto de resolución y que se reserve en Secretaría para su tratamiento sobre tablas.

Sr. Presidente (Lapad).- Está autorizado.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de Lerma.

Sen. Ramos.- Señor Presidente: solicito autorización para ingresar un proyecto de declaración, para que los convenios que realice el Ejecutivo Provincial con los municipios sean utilizando mano de obra intensiva debido a la crisis que estamos pasando, a pico y pala me refiero; y un proyecto de ley creando un régimen de reparación económica para niños, adolescentes y jóvenes que sufrieron abuso sexual.

Sr. Presidente (Lapad).- Está autorizado.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Poma.

Sen. Nolasco (D.R.).- Señor Presidente: solicito autorización para el ingreso de un dictamen de la Comisión de Educación y Cultura, y que sea reservado en Secretaría para su tratamiento sobre tablas, debido a la proximidad de la fecha.

Sr. Presidente (Lapad).- Está autorizado.

VI

Dictámenes de Comisiones

De Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional:

En el proyecto de ley, en revisión, por el que se autoriza al Poder Ejecutivo Provincial a transferir en carácter de donación a favor de la Cooperativa de Previsión de Servicios Educativos Chicoana Ltda., el inmueble identificado con Matrícula N° 520 del departamento Chicoana. (Expte. N° 91-39.321/18)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de ley del señor Senador Diego Sebastián Pérez, por el que se crea el Régimen General para la constitución de Redes Urbanas Mancomunidades o Áreas Metropolitanas. (Expte. N° 90-26.832/18)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de ley de la señora Senadora María Silvina Abilés, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble Matrícula 89.362 del departamento Capital. (Expte. N° 90-26.999/18)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

De Obras Públicas e Industria:

En el proyecto de declaración del señor Senador Alfredo Francisco Sanguino, viendo con agrado la construcción de 2 baños para personas con movilidad reducida en la Escuela N° 4502 de la localidad El Jardín, departamento La Candelaria. (Expte. N° 90-27.003/18)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Alfredo Francisco Sanguino, viendo con agrado la construcción de un nuevo edificio para el Colegio Secundario N° 5065 de la localidad El Jardín, departamento La Candelaria. (Expte. N° 90-27.004/18)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Sergio Omar Ramos, viendo con agrado la refacción de la Escuela N° 4808 "Gesta Sanmartiniana" del municipio de Rosario de Lerma. (Expte. N° 90-27.012/18)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Sergio Omar Ramos, viendo con agrado la refacción del establecimiento escolar Centro de Formación Profesional "Escuela de Educación Técnica Rudecindo Alvarado" N° 3108 del municipio de Rosario de Lerma. (Expte. N° 90-27.013/18)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

De Educación y Cultura:

En el proyecto de resolución del señor Senador Cástulo Yanque, declarando de Interés de esta Cámara, las Fiestas Patronales en Honor a "Santiago Apóstol" a realizarse en Santa Victoria Oeste. (Expte. N° 90-27.008/18)

Sr. Presidente (Lapad).- Se reserva en Secretaría para su posterior tratamiento.

III Proyectos de Ley

3

Expte. Nº 90-27.048/18

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
SANCIONAN CON FUERZA DE**

L E Y

Artículo 1º.- Crease el Régimen de Reparación Económica, Sanitaria y Psicológica para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes cuando:

- a. De acuerdo a las acciones definidas como delito de abuso sexual, en función de la Ley Nacional Nº 27.352.

Art. 2º.- Son beneficiarios de la Reparación Económica, Sanitaria y Psicológica los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que cumplan los siguientes requisitos:

- a. Ser menor de 21 años de edad o persona con discapacidad sin límite de edad;
- b. Los ingresos del grupo familiar directo sea inferior a tres salarios mínimo, vital y móvil;
- c. Tener su domicilio real en la provincia de Salta, al momento del abuso. La ausencia de los residentes extranjeros, ininterrumpida y continua por más de dos (2) años del territorio de la Provincia, hará caducar el beneficio.

Art. 3º.- La prestación establecida en el artículo anterior, debe ser abonada mensualmente por el Gobierno de la Provincia, por un valor siempre equivalente a un haber jubilatorio mínimo, con sus incrementos móviles establecidos en la Ley 26.417. La misma será inembargable.

Art. 4º.- La reparación dispuesta por la presente Ley es compatible con la asignación universal por hijo, asignaciones familiares, pensiones de las que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes sean beneficiarios, alimentos que perciban por parte de alguno de sus padres u otro familiar y/o cualquier otra prestación de la cual sean destinatarios. Ningún beneficiario de esta reparación podrá percibir otras asignaciones, reparaciones, subsidios, sean municipales, provinciales o nacionales, fundadas en el mismo hecho que origina la presente.

Art. 5º.- Las/os titulares de la reparación son las niñas, niños, adolescentes y jóvenes beneficiarios y debe ser percibido por la o las personas que los tengan a su cuidado, sea éste/a guardadora/a, tutor/a, curador/a o adoptante.

No podrán cobrar la prestación quien haya sido condenado como autor/a, coautor/a, instigador/a o cómplice del delito de abuso.

Art. 6º.- Los beneficiarios de la prestación seguirán gozando de los derechos a que el Gobierno de la Provincia de Salta le proporcione asistencia psicológica y/o atención médica de acuerdo a la legislación vigente.

Art. 7º.- Para hacer efectiva la prestación, las personas que administren la reparación deberán acreditar ante la Autoridad de Aplicación, tener a su cargo al niño, niña, adolescente o joven.

En el supuesto de personas con discapacidad, deberán presentar el certificado único de discapacidad emitido por autoridad competente.

La Autoridad de Aplicación tendrá treinta (30) días para hacer efectiva la prestación del beneficio contado a partir de la presentación administrativa en la Autoridad de Aplicación.

Art. 8º.- Los beneficios enumerados en los artículos 1º y 2º tienen derecho a la reparación desde la promulgación de la presente ley.

Art. 9º.- El Poder Ejecutivo determinará dentro de los treinta (30) días de la sanción de la presente Ley, cuál será la Autoridad de Aplicación de la misma.

Art. 10.- El Gobierno de la Provincia, destinará el 5% de los fondos de Asistencia Crítica en el primer año de vigencia de la Ley, a partir del segundo año podrá destinar hasta el 10% de los fondos.

Se autoriza al Poder Ejecutivo a realizar las asignaciones y modificaciones presupuestarias pertinentes, a efectos de hacer efectivo el cumplimiento de la presente Ley.

Art. 11.- El Gobierno de la Provincia de Salta imputará como falta grave la conducta del/a funcionario/a que incumpla las acciones tendientes a hacer efectiva la prestación descrita en el artículo 7º, la atención prioritaria aquí prevista.

Art. 12.- El Poder Ejecutivo a través de la Autoridad de Aplicación, tendrá a su cargo el seguimiento y control del cumplimiento de la presente Ley.

Art. 13.- El Poder Ejecutivo deberá reglamentar la presente Ley dentro de los treinta (30) días de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 14.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sergio Omar Ramos

- A la Comisión de Derechos Humanos y
Asuntos Indígenas.

IV

Proyectos de Resolución

11

Expte. Nº 90-27.043/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores de la provincia de Salta, los actos protocolares, demás eventos y actividades que con motivo de celebrarse el Centenario de la Unidad Educativa 4.424, ex Escuela Nº 623 "Inmaculado Corazón de María", se llevarán a cabo los

próximos días 26 y 27 de julio del corriente año en la comunidad de Rodeo Colorado, departamento Iruya, provincia de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Walter Hernán Cruz

Sr. Presidente (Lapad).- Se reserva en Secretaría, conforme a lo solicitado oportunamente.

12

Expte. N° 90-27.044/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

RESUELVE

Artículo 1º.- De conformidad a lo preceptuado por el artículo 116 de la Constitución Provincial y el artículo 149 del Reglamento interno de este Cuerpo, requerir al señor Jefe de Gabinete de Ministros y por su intermedio al Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Social y/o al organismo que corresponda, informe en el plazo de diez días por el periodo comprendido desde el 1 de enero del corriente año a la fecha, el detalle (total y discriminado) de los montos otorgados a las Municipalidades de Coronel Moldes y La Viña, respecto de los Planes Sociales, Asistencia Crítica, Pan Casero, Comedores Infantiles, Programas para Celíacos, Tarjeta - Tickets - AIPAS y/o cualquier otro.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Esteban Amat Lacroix - Jorge Pablo Soto

Sr. Presidente (Lapad).- Corresponde tratamiento inmediato, por lo que se reserva en Secretaría.

13

Expte. N° 90-27.045/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

RESUELVE

Artículo 1º.- De conformidad a lo preceptuado por el Art. 116 de la Constitución Provincial y el Art. 149 del Reglamento Interno de este Cuerpo, requerir al señor Jefe de Gabinete de Ministros y por su intermedio al Ministro de Economía y/o al organismo que corresponda, informe en el término de diez (10) días detalle de los montos transferidos de origen provincial y nacional a los municipios de Coronel Moldes y La Viña, por el período comprendido entre el 1 de enero del corriente año a la fecha, en concepto de Coparticipación, Programas Especiales y todo otra partida dineraria. Como también los convenios de obras suscriptos entre la Provincia y ambos municipios, indicando objeto, monto y plazo.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Esteban Amat Lacroix - Jorge Pablo Soto

Sr. Presidente (Lapad).- Corresponde tratamiento inmediato, por lo que se reserva en Secretaría.

14

Expte. Nº 90-27.046/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, las actividades culturales que se llevarán a cabo los días 28, 29 y 30 de junio y 1 de julio del corriente año en la ciudad de General Güemes, con motivo del intercambio cultural entre las academias de danzas folklóricas "Tierra Gaucha" de la ciudad de General Güemes de la provincia de Salta, dirigida por la Profesora Alejandra Villaflor y la Academia "Amancay" de la ciudad de Comodoro Rivadavia de la provincia de Chubut, dirigida por la Profesora Sonia Ruarte.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Juan Fernández Molina - Carlos Rosso

Sr. Presidente (Lapad).- Se reserva en Secretaría, conforme a lo solicitado oportunamente.

15

Expte. Nº 90-27.047/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, las actividades a llevarse a cabo el día 29 de junio de 2018 en la localidad de Campo Santo, departamento General Güemes, con motivo de conmemorarse los 202 años de la Independencia Nacional por parte de la Escuela 4.065 "Coronel José Apolinario Fernández Cornejo" y Escuela Rural 4.136 "Dr. Julio Argentino Cornejo" de Finca La Población.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Juan Fernández Molina - Carlos Rosso

Sr. Presidente (Lapad).- Se reserva en Secretaría para el tratamiento sobre tablas.

V

Proyectos de Declaración

15

Expte. Nº 90-27.049/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que los Legisladores Nacionales por la provincia de Salta, se sirvan brindar información relativa a las gestiones y pedidos de

informe realizados frente a los despidos de trabajadores de la Agencia Nacional de Noticias TÉLAM.

María Silvina Abilés - Diego Sebastián Pérez - Sergio Omar Ramos - Dani Raúl Nolasco - Walter Hernán Cruz

Sr. Presidente (Lapad).- Se reserva en Secretaría, conforme a los solicitado oportunamente, para ser tratado sobre tablas.

16

Expte. Nº 90-27.050/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que las autoridades del Banco Macro S.A. instalen un cajero en el Barrio Los Pinares, zona Ruta 26, jurisdicción municipio San José de los Cerrillos.

María Laura de la Zerda

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento Cerrillos.

Sen. De la Zerda.- Señor Presidente: vuelvo a insistir, el año pasado se pidió que el Banco Macro ponga un cajero en la zona de Pinares. Es la ruta 26 donde hay emprendimientos privados, muchos loteos privados, es de gran movimiento y la gente tiene que venir hacia la ciudad de Salta, a algún barrio cercano que tenga un cajero, o bien a Cerrillos.

Sobre todo es para reiterar el pedido de un cajero en la zona de Pinares.

- A la Comisión de Economía, Finanzas
Públicas, Hacienda y Presupuesto.

17

Expte. Nº 90-27.051/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, arbitre los medios necesarios para incorporar al Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2019, la obra de construcción del edificio del Colegio Secundario Rural 5.160 de la localidad de Angastaco, municipio de Angastaco.

Roberto Eleuterio Vásquez

- A la Comisión de Obras Públicas e
Industria.

18

Expte. Nº 90-27.052/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia, a través del Ministerio de Salud, arbitre los medios necesarios a los fines de disponer la provisión de una ambulancia 0 Km para el Hospital de Apolinario Saravia, Área Operativa XXIII, departamento Anta.

Ernesto Ángel Gómez

- A la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social.

19

Expte. Nº 90-27.053/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud, arbitre los medios necesarios a fin de disponer la provisión de una ambulancia 0 Km para el Hospital de Joaquín V. González, Área Operativa XV, departamento Anta.

Ernesto Ángel Gómez

- A la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social.

20

Expte. Nº 90-27.054/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia, a través del Ministerio de Salud, arbitre los medios necesarios a los fines de disponer la provisión de un equipo de Rayos X para el Hospital de Apolinario Saravia, Área Operativa XXIII, departamento Anta.

Ernesto Ángel Gómez

- A la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social.

21

Expte. Nº 90-27.055/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura Tierra y Vivienda, y del Ministerio de Gobierno,

Derechos Humanos y Justicia, otorguen prioridad a los convenios vigentes promocionando y garantizando métodos de trabajo que ayuden a generar efectivamente mano de obra para concretar los trabajos de excavación y tapado en las obras encaradas por el Gobierno de la Provincia.

Sergio Omar Ramos

Sr. Presidente (Lapad).- Se reserva en Secretaría.

22

Expte. Nº 90-27.056/18

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Su preocupación y rechazo a los despidos de trescientos cincuenta trabajadores de la Agencia Oficial de Comunicaciones TÉLAM, como así también por las modificaciones que se pretenden hacer sobre el Convenio Colectivo de Trabajo que afectan las condiciones laborales de estos trabajadores.

María Silvina Abilés - Diego Sebastián Pérez - Sergio Omar Ramos - Dani Raúl Nolasco - Walter Hernán Cruz

Sr. Presidente (Lapad).- Se reserva en Secretaría.

7

**PEDIDO DE INFORME AL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, TRABAJO Y
DESARROLLO SUSTENTABLE**

Expte. Nº 90-27.033/18.

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Que de conformidad a lo preceptuado por el Art. 116 de la Constitución Provincial y el Art. 149 del Reglamento interno de la Cámara requerir al señor Jefe de Gabinete de Ministros, y por su intermedio al Ministerio de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable, informe en el plazo de diez (10) días el estado de avance del sistema de riego presurizado relativo al "Proyecto de Reconversión Productiva de la Zona Tabacalera del Río Toro" y remita el proyecto de todas las obras aluvionales, informando en cada caso en detalle el estado de avance de las siguientes: a) Defensa Oeste Rosario de Lerma, b) Colector Ruta Provincial Nº 81, c) Obra 40, d) Obra 41 y e) Secundario 1.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Sergio Omar Ramos

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de Lerma.

Sen. Ramos.- Señor Presidente: el proyecto de reconversión productiva de la zona tabacalera denominado "Proyecto del Río Toro" es una obra de carácter

de riego y que muchos confunden con una obra de desagües pluviales. Al ser una obra de carácter de riego beneficia a cerca de cuatrocientos productores de los departamentos Cerrillos y Rosario de Lerma, y también nos va a dar la posibilidad de que en el futuro, cuando se terminen las obras, cada finca va a tener un grifo para que se pueda regar sin las consiguientes pérdidas. Además, se van a dejar de utilizar los pozos de extracción de agua para riego. Significa que vamos a cuidar el agua que tenemos en nuestro Departamento.

El tema fundamental es que existe dentro del proyecto general cuarenta proyectos de obras aluvionales, es decir que nos van a frenar las inundaciones en determinados sectores de los departamentos Rosario de Lerma y Cerrillos. En este tiempo solamente se han construido cuatro. Queremos saber, desde el punto de vista técnico, sobre el resto de las obras, para que una vez que tengamos esa información los municipios de Rosario de Lerma, Cerrillos, La Merced, los concejos deliberantes, los legisladores, nos pongamos de acuerdo en cuáles son las obras necesarias y urgentes para que puedan ser incluidas en el Presupuesto 2019 y buscar financiación. Esto afecta a Cerrillos, a La Merced y nos afecta a nosotros también.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

8

PEDIDO DE INFORME A LA SUBSECRETARÍA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Expte. Nº 90-27.038/18.

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Que de conformidad a lo preceptuado por el artículo 116 de la Constitución de la Provincia de Salta y el artículo 149 del Reglamento interno de este Cuerpo, se requiera a la Subsecretaría de Tránsito y Seguridad Vial de Salta, en el plazo de cinco días hábiles, informe las razones por las cuales continúa bloqueado el paso sobre Avda. Yrigoyen desde Avda. San Martín hasta calle Pedro Pardo, en la rotonda de la parte posterior de la terminal que fuera cerrado en el año 2012.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Guillermo Durand Cornejo

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Capital.

Sen. Cornejo Durand.- Señor Presidente: solicito que el Secretario Legislativo incluya como destinatario a la Secretaría de Tránsito Municipal.

Sr. Presidente (Lapad).- Pasamos a cuarto intermedio.

- Es la hora 13 y 27.

- A la hora 13 y 29:

Sr. Presidente (Lapad).- Se reinicia la sesión.

En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

9

PEDIDO DE INFORME AL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

Expte. Nº 90-27.044/18

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- De conformidad a lo preceptuado por el artículo 116 de la Constitución Provincial y el artículo 149 del Reglamento interno de este Cuerpo, requerir al señor Jefe de Gabinete de Ministros y por su intermedio al Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Social y/o al organismo que corresponda, informe en el plazo de diez días por el periodo comprendido desde el 1 de enero del corriente año a la fecha, el detalle (total y discriminado) de los montos otorgados a las Municipalidades de Coronel Moldes y La Viña, respecto de los Planes Sociales, Asistencia Crítica, Pan Casero, Comedores Infantiles, Programas para Celíacos, Tarjeta - Tickets - AIPAS y/o cualquier otro.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Esteban Amat Lacroix – Jorge Pablo Soto

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de la Frontera.

Sen. Pérez.- Señor Presidente: voy a mocionar un cambio en el pedido de informe y si el autor está de acuerdo, que se incorpore a todos los municipios de los diferentes departamentos.

La moción es que se pida informe de acuerdo a los ítems enumerados en el pedido, pero de todos los municipios de la Provincia.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador autor del proyecto:

Sen. Soto.- Señor Presidente: no hay ningún problema, apoyo la moción formulada por el Senador de Rosario de la Frontera para que se incluya a los restantes municipios de la Provincia en el pedido de informe presentado.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento Cerrillos:

Sen. De la Zerda.- Señor Presidente: apoyo la moción.

Sr. Presidente (Lapad).- Pasamos a cuarto intermedio.

- Es la hora 13 y 31.

- A la hora 13 y 33.

Sr. Presidente (Lapad).- Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de la Frontera.

Sen. Pérez.- Señor Presidente: voy a modificar mi moción. Que se incluyan a todos los municipios de la provincia de Salta, excepto los municipios de Rosario de Lerma y Campo Quijano, ya que la semana pasada se aprobó idéntico pedido de informe exclusivamente por estos dos municipios.

La moción sería que se incorpore a todos los municipios de la Provincia, salvo los de Rosario de Lerma y Campo Quijano.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración el proyecto de resolución con las modificaciones. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

10

PEDIDO DE INFORME AL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

Expte. N° 90-27.045/18

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- De conformidad a lo preceptuado por el artículo 116 de la Constitución Provincial y 149 del Reglamento interno de este Cuerpo, requerir al señor Jefe de Gabinete de Ministros y por su intermedio al Ministro de Economía y/o organismo que corresponda, informe en el término de diez días detalle de los montos transferidos de origen provincial o nacional a los municipios de Coronel Moldes y La Viña, por el período correspondiente desde el 1 de enero del corriente año a la fecha, en concepto de coparticipación, programas especiales y toda otra partida dineraria. Como así también los convenios de obras suscriptos entre la Provincia y ambos municipios indicando objeto, monto y plazo.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Esteban Amat Lacroix – Jorge Pablo Soto

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de la Frontera.

Sen. Pérez.- Señor Presidente: en idéntico sentido a lo planteado anteriormente, solicito que en este pedido se incorpore a todos los municipios de la Provincia.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración el proyecto de resolución con las modificaciones. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

11

CONSIDERACIÓN DE PEDIDOS DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. Presidente (Lapad).- Por Secretaría se va a informar de todos los expedientes que se encuentran reservados para tratamiento sobre tablas.

Sr. Secretario (López Mirau).- Proyectos de resolución expedientes 90-27.016/18, 90-27.017/18, 90-27.024/18, 90-27.025/18, 90-27.034/18, 90-27.036/18, 90-27.040/18; proyectos de declaración 90-27.018/18, 90-27.026/18, 90-27.031/18, 90-27.032/18, 90-27.035/18, 90-27.043/18; y los proyectos de los señores Senadores Sergio Omar Ramos; Carlos Alberto Rosso y Diputado Juan Fernández Molina; de la señora Senadora Silvina Avilés, Diego Pérez, Sergio Ramos, Dani Nolasco y Walter Cruz.

- Ocupa el sitial de la Presidencia el señor Vicepresidente Segundo, Senador Jorge Pablo Soto.

Sr. Presidente (Soto).- En consideración el tratamiento sobre tablas. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Soto).- Aprobado.

12

GENERAR MANO DE OBRA PARA TRABAJOS ENCARADOS POR EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Expte. N° 90-27.055/18.

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda, y del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Justicia, otorguen prioridad a los convenios vigentes, promocionando y garantizando métodos de trabajos que ayuden a generar efectivamente mano de obra para concretar los trabajos de excavación y tapado en las obras encaradas por el Gobierno de la Provincia.

Sergio Omar Ramos

Sr. Presidente (Soto).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de Lerma.

Sen. Ramos.- Señor Presidente: visto la crisis que estamos atravesando y teniendo en cuenta que a través del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda, y del Ministerio de Gobierno a través de la Secretaría de Asuntos Municipales, se realizan convenios con los municipios de la Provincia,

solicitamos al Ejecutivo Provincial que orientemos para que en la mayoría de obras de los convenios se utilice mano de obra intensiva. Estamos hablando que, por ejemplo, las obras de agua y cloaca, las excavaciones y el tapado de las zanjas, sea a pico y pala.

Hoy no solamente se suma la crisis económica en los departamentos de Rosario de Lerma, Cerrillos y el Valle de Lerma, también se suma la falta de trabajo como consecuencia del granizo. Muchos vecinos tienen que deambular hoy no en la búsqueda de un trabajo, sino en la búsqueda de un bolsón de mercadería.

Si nosotros somos representantes de cada uno de los vecinos, tenemos que buscar por todos los medios posibles algún tipo de respuesta. Sabemos que son coyunturales y duras, pero más duro es llegar a fin de mes y no tener alimento para los chicos, es muy duro llegar a fin de mes y no conseguir los mil o mil quinientos pesos para pagar la boleta de luz. Esto es lo que nos está pasando.

Por eso este proyecto de declaración que tiene que ver fundamentalmente con la respuesta que tenemos que ir dando y buscando los mecanismos para que nuestra gente, aunque sea en forma coyuntural, pueda tener estos trabajos. Ya hay experiencia en otros lugares del País y la que tuvimos nosotros en Rosario en momentos de crisis sirvió no solamente como una cuestión de trabajo sino como un medio de contención social, porque cuando no hay trabajo hay problemas sociales, el papá llega a la casa, termina discutiendo con la mamá, con los hijos y se generan los problemas sociales. Cuando uno ve las estadísticas, el 80% de las denuncias que se realizan en el 911 son por problemas que están dentro de la casa.

Sr. Presidente (Soto).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Soto).- Aprobado.

13

INTERCAMBIO CULTURAL ENTRE ACADEMIAS DE DANZAS FOLCLÓRICAS

Expte. N° 90-27.046/18

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara las actividades culturales que se llevarán a cabo los días 28, 29 y 30 de junio y 1º de julio del corriente año, en la ciudad de General Güemes, con motivo del intercambio cultural entre la Academia de Danzas Folclóricas "Tierra Gaucha" de la ciudad de General Güemes de la provincia de Salta, dirigida por la Profesora Alejandra Villafior y la Academia "Amancay" de la ciudad de Comodoro Rivadavia de la provincia de Chubut, dirigida por la Profesora Sonia Ruarte.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Juan Emilio Fernández Molina - Carlos Alberto Rosso

Sr. Presidente (Soto).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Soto).- Aprobado.

14

**CONMEMORACIÓN DE LOS 202 AÑOS DE LA INDEPENDENCIA
NACIONAL EN LA LOCALIDAD DE CAMPO SANTO**

Expte. Nº 90-27.047/18

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, las actividades a llevarse a cabo el día viernes 29 de junio de 2018 en la localidad de Campo Santo, departamento General Güemes con motivo de conmemorarse los 202 años de la Independencia Nacional, por parte de las Escuelas 4.065 “Coronel José Apolinario Fernández Cornejo” y la Escuela Rural 4.136 “Dr. Julio Argentino Cornejo” de Finca La Población.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Juan Emilio Fernández Molina - Carlos Alberto Rosso

Sr. Presidente (Soto).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Soto).- Aprobado.

15

DESPIDO DE TRABAJADORES DE LA AGENCIA TELAM

Expte. Nº 90-27.049/18

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que los Legisladores Nacionales de la provincia de Salta se sirvan brindar información relativa a las gestiones y pedidos de informes realizados frente a los despidos de los trabajadores de la Agencia Nacional de Noticias Télam.

María Silvina Abilés - Diego Sebastián Pérez - Dani Raúl Nolasco - Sergio Omar Ramos - Walter Hernán Cruz

Expte. N° 90-27.056/18

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Su preocupación y rechazo a los despidos de trescientos cincuenta trabajadores de la Agencia Oficial de Comunicaciones Télam, como así también por las modificaciones que se pretenden hacer sobre el Convenio Colectivo de Trabajo que afectan las condiciones laborales de dichos trabajadores.

María Silvina Abilés - Diego Sebastián Pérez - Dani Raúl Nolasco - Sergio Omar Ramos - Walter Hernán Cruz

Sr. Presidente (Soto).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento La Caldera.

Sen. Abilés.- Señor Presidente: hemos presentado dos proyectos en este sentido. Uno manifestándonos en contra de estos despidos y otro solicitando a los Legisladores Nacionales por Salta que, según escuchamos en algunos medios periodísticos habían solicitado ya informe sobre estos despidos, informen a su vez a esta Cámara sobre los resultados de sus gestiones.

Parece ser que se ha vuelto una costumbre en este recinto tener que manifestarnos sobre los constantes despidos que existen en nuestro País. Ya casi hemos perdido la cuenta de la cantidad de despidos que hay. Nos hemos manifestado cuando despidieron a los empleados de la Secretaría de Agricultura Familiar, los que todavía no han sido tomados nuevamente, los que están sin trabajo, los que ya hace varios meses que no están cobrando. Nos hemos manifestado cuando se ha despedido a los trabajadores del INTA y de SENASA. Vamos a tratar un proyecto de varios senadores, porque se les está quitando a los casi diez mil peones rurales de nuestra Provincia la posibilidad de que cobren el Intercosecha. Si mal no recuerdo, creo que son dos mil quinientos pesos que cobran por cuatro meses. Viendo las noticias, uno saca cuentas y esos dos mil quinientos pesos por peón, por cuatro meses, es lo que paga nuestro País por interés de la deuda argentina, durante dos horas por día. O sea que pagando dos horas el interés que tenemos que pagar por la deuda argentina cubriríamos estos, para muchos, míseros dos mil quinientos, para los peones rurales realmente es mucho.

A la par de esto, vemos en algunos medios locales que más de tres mil empleos se han perdido en la construcción. De esos tres mil, casi dos mil por tener paralizadas las obras del IPV, porque Nación no paga la actualización de los precios y pretende que las empresas sigan cotizando a valor 2016. Tenemos más de mil trabajadores de la construcción que han perdido sus empleos, porque el sector privado también está paralizado, porque gracias a la inflación, a las subas, aquellos créditos que habían sacado, o aquellos ProCreAr que habían recibido, hoy no les alcanza ni siquiera para hacer el 60 o el 70% de sus viviendas. Entonces, seguimos sumando desempleo. Nos hemos convertido en un país emergente y parece que eso va a generar nuevos empleos. Espero que sea pronto, porque esa es la buena noticia que hemos recibido en estos días, más allá de que Argentina pasó a los Octavos, que nos trajo algo de alegría o es lo que viene tapando todo el desastre que estamos

viviendo. Por otro lado, tenemos que las pymes cierran, que los impuestos siguen aumentando, que sigue habiendo despidos, que el dólar sigue subiendo.

Me voy a referir precisamente, para que no sigamos dando vueltas y para que no repitamos lo que ya tanto se ha repetido en este recinto, a los trescientos cincuenta y cuatro despidos de Télam. Más allá del despido que preocupa, porque son familias que se quedan en la calle, me preocupa leer las declaraciones de Lombardi o del Presidente de Télam. Por supuesto le siguen echando la culpa a la herencia pasada, siguen echando la culpa y hace tres años que gobiernan nuestro país y todavía no se dieron cuenta que no recibieron un país con beneficio de inventario, sino que recibieron un país del que tenían que hacerse cargo y tenían que gobernar como lo hizo cada uno de los presidentes que asumió en nuestro país y creo que ninguno recibió Disneylandia, todos recibieron un país con muchísimas deudas, con muchos problemas y de una u otra manera supieron sacarlo adelante, pero a favor de los trabajadores, no de los que más tienen. Este gobierno tiene otro objetivo, claramente. Decía que lo que más me preocupa son las declaraciones de Lombardi y del Presidente de Télam cuando dice que se echó casi el 40% de la planta de Télam porque no eran profesionales, porque no tenían experiencia ni formación en el área. Recordemos que hay algunos trabajadores que han sido echados que tienen más de treinta años de servicios. O sea que en treinta años de servicio no adquirieron ni experiencia ni formación. Los trabajadores despedidos son de todas las categorías, con distinta antigüedad y suponemos con distinta preferencia política. Por qué digo suponemos. Porque a la par de estos trescientos cincuenta despidos el Presidente de Télam dice que estos trescientos cincuenta despidos formaban parte de un sector que decidió mantener un “perfil ideológico”, se los despide porque tienen un determinado perfil ideológico. Estamos claramente frente a una persecución política, frente a la libertad de pensar distinto, frente a la posibilidad de poder expresarnos distinto. Realmente leer esto da asco, porque va contra todos aquellos que no piensan igual que yo, porque tienen un perfil ideológico marcado.

Salieron telegramas de despido y un mail que se le mandaba a los otros trabajadores que decía: “Sos parte de una nueva Agencia Télam, contamos con vos, confiamos en vos”. O sea, confiamos en vos, si te vas a otra ideología vas a seguir el camino de los otros que han recibido el telegrama. ¡Qué lamentable! Que como trabajador de noticias reciban un mail que diga: “Sos parte de la nueva Agencia Télam, confiamos en vos”, faltaba que diga “ojo, no te vas a querer cambiar de partido”.

Creo que no podemos ser ajenos a esto, no por nuestras ideologías políticas, sino simplemente porque tenemos que solidarizarnos con tantas familias que van quedando en la calle y sobre todo cuando hay un fundamento de esta naturaleza, en la que por un marcado perfil ideológico se los deja sin trabajo. Lamentable realmente.

Sr. Presidente (Soto).- Esta Presidencia solicita un cuarto intermedio.

- Es la hora 13 y 54.

- A la hora 13 y 56:

Sr. Presidente (Soto).- Se reinicia la sesión.

Sr. Presidente (Soto).- Conforme a lo solicitado por la señora Senadora por La Caldera, se encuentran en consideración los dos proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Soto).- Aprobados.

16

FIESTA PATRONAL EN HONOR A SANTIAGO APÓSTOL EN SANTA VICTORIA OESTE

Expte. Nº 90-27.008/18

Dictamen de Comisión

La Comisión de Educación y Cultura, ha considerado el proyecto de resolución del señor Senador Cástulo Yanque, declarando de Interés de esta Cámara, la fiesta patronal en honor a Santiago Apóstol a realizarse los días 24 y 25 de julio del corriente año, en el municipio de Santa Victoria Oeste, departamento Santa Victoria; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la Comisión, 27 de junio de 2018.

Carlos Alberto Rosso - Dani Raúl Nolasco - María Silvina Abilés - Walter Hernán Cruz - Sergio Rodrigo Saldaño - Esteban D'Andrea Cornejo

Sr. Presidente (Soto).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Soto).- Aprobado.

17

DECLARAR DE INTERÉS LA 16º EDICIÓN DEL “TRICHACO”

Expte. Nº 90-27.016/18

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, la 16º Edición del Festival Folclórico y Solidario “Trichaco”, a realizarse los días 12, 13, 14 y 15 de julio de 2018, en la Comunidad de Rancho El Ñato del municipio Santa Victoria Este, departamento Rivadavia, organizado por Oscar “El Chaqueño” Palavecino y la Fundación Rancho El Ñato.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Mashur Lapad

Sr. Presidente (Soto).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Soto).- Aprobado.

18

DECLARAR DE INTERÉS EL CAMPEONATO INTERPROVINCIAL DE FÚTBOL DEL CHACO SALTEÑO

Expte. Nº 90-27.017/18.

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al "Campeonato Interprovincial de Fútbol del Chaco Salteño", donde se disputará la "Copa Confraternidad-Regional", organizado por la Comisión de Cultura y Deportes del Municipio de Rivadavia Banda Sur; a llevarse a cabo los días 6, 7 y 8 de julio de 2018 en la localidad de Rivadavia de la comuna mencionada del departamento de Rivadavia con la participación de más de 60 clubes de las Provincias de Salta, Jujuy, Chaco y Formosa.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Mashur Lapad

Sr. Presidente (Soto).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Soto).- Aprobado.

19

35º ENCUENTRO NACIONAL DE DOMA Y FESTIVAL DEL TAMAL

Expte. Nº 90-27.024/18

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, el "35º Encuentro Nacional de Doma y Festival del Tamal", a realizarse los días 20, 21 y 22 de julio de 2018 en la localidad de Chicoana, Departamento del mismo nombre.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Esteban D'Andrea Cornejo

Sr. Presidente (Soto).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Chicoana.

Sen. D'Andrea Cornejo.- Señor Presidente: los días 20 al 22 se va a llevar a cabo el 35º Encuentro de Doma y Festival del Tamal en Chicoana. Un encuentro muy arraigado por los años, por lo que se ha trabajado y se viene trabajando en materia turística en Chicoana. Ha sido declarado el año pasado "lugar mágico". Esta actividad turística hace complemento a nuestra actividad principal que es el tabaco. También, Chicoana ha sido declarada "Capital Nacional del Tamal".

Todas las actividades que se llevan a cabo, como decía, producen un movimiento económico y social de muchísima importancia para la zona.

Por lo que solicito a mis pares que nos acompañen y por supuesto quedan todos invitados.

Sr. Presidente (Soto).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Soto).- Aprobado.

20

DECLARAR DE INTERÉS LA FIESTA PROVINCIAL DEL TABACO

Expte. N° 90-27.025/18.

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, la Fiesta Provincial del Tabaco en su 53 años de celebración, en honor a San Isidro Labrador, a realizarse el próximo 1 de agosto del corriente año, en la localidad de Chicoana, departamento Chicoana.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Esteban D'Andrea Cornejo

Sr. Presidente (Soto).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Chicoana.

Sen. D'Andrea Cornejo.- Señor Presidente: la edición 53 de la Fiesta Provincial del Tabaco es el complemento de las actividades que se llevan a cabo en las vacaciones de invierno. Es un motivo de encuentro de productores de la industria, de todo el sector tabacalero y que ha sido en muchas oportunidades utilizado para grandes anuncios, porque se junta la producción tabacalera de toda la Provincia.

Sr. Presidente (Soto).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Soto).- Aprobado.

21

HOMENAJE AL CUERPO DE TAQUÍGRAFOS DEL SENADO DE LA NACIÓN

Expte. N° 90-27.034/18

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés del Senado, la ceremonia en homenaje al Cuerpo de Taquígrafos del Honorable Senado de la Nación, en el marco del

140º aniversario de su creación, celebrada el día 26 de junio en el salón Arturo Illia del Palacio Legislativo, en la ciudad de Buenos Aires.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Roberto Gramaglia - Diego Pérez - Sergio Ramos - María Laura de La Zerda

Sr. Presidente (Soto).- En consideración, se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Soto).- Aprobado.

22

CONMEMORACIÓN DE LA FUNDACIÓN DE SAN JOSÉ DE LOS CERRILLOS

Expte. Nº 90-27.036/18

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés del Senado los actos y festejos en conmemoración a la Fundación de San José de los Cerrillos, celebrado el día 26 de junio del corriente año, en la ciudad de San José de los Cerrillos, departamento del mismo nombre.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

María Laura de La Zerda

Sr. Presidente (Soto).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento Cerrillos.

Sen. De la Zerda.- Señor Presidente: el 26 de junio del corriente año se conmemoró el 161 aniversario de la creación de la Municipalidad de San José de los Cerrillos.

La historia data que hasta el año 1857 el territorio de la localidad de Cerrillos formaba parte del curato de Rosario de Lerma. Posteriormente y para dar cumplimiento a lo dispuesto por la sanción de la Constitución Provincial dictada durante la Gobernación de Martín Güemes Puch, adquirió autonomía con la designación de la Primera Comisión Municipal encabezada en ese entonces por el Presbítero Gregorio González. La fecha fue dispuesta por la Carta Orgánica Municipal en su artículo 188 inciso d), sancionada el 11 de noviembre del año 2008 y promulgada el 27 de noviembre del mismo año.

En este municipio sucedieron acontecimientos muy importantes para la vida de nuestra Nación, como la firma del Pacto de los Cerrillos, llevado a cabo el 22 de marzo del 1816 entre los generales Martín Miguel de Güemes y José Rondeau, lo que posibilitó que cesara la lucha fratricida entre defensores y opositores de la independencia y que posteriormente el Congreso de Tucumán la declara el 9 de julio del mismo año. Siendo además, el municipio de San José de los Cerrillos, cuna de poetas, cantores, ilustres escritores, artistas, deportistas, catedráticos de gran importancia, de héroes como el Cabo Patricio

Guanca, nuestro héroe de la guerra de las Malvinas, como muchos otros que hoy están junto a nosotros.

Como representante legislativa del municipio de San José de los Cerrillos es mi responsabilidad velar por su historia y su cultura, por lo que solicito a mis pares la aprobación de dicho proyecto.

- Ocupa el sitio de la Presidencia el señor Vicepresidente Primero, Senador Mashur Lapad.

Sr. Presidente (Lapad).- Con los fundamentos dados, en consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

23

DECLARAR DE INTERÉS LOS 25 AÑOS DE LA ESCUELA N° 4.694

“SAN LEONARDO MURIALDO”

Expte. N° 90-90-27.040/18

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores los actos en conmemoración por los 25 años de la Escuela N° 4.694 “San Leonardo Murialdo”, a llevarse a cabo el día 29 de junio del presente año, en el municipio de Rosario de la Frontera, departamento del mismo nombre.

Art. 2º.- Adherir a los festejos y actividades organizadas por dicha institución educativa para la fecha.

Art. 3º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Diego Sebastián Pérez

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de la Frontera.

Sen. Pérez.- Señor Presidente: solo una modificación al texto propuesto. Propongo que se incorpore: “... el acto de celebración Bodas de Plata por los 25 años de la Escuela...” y continúa el mismo texto.

Sr. Presidente (Lapad).- Conforme a la moción, en consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

24

DECLARAR DE INTERÉS PROVINCIAL LA 16ª EDICIÓN DEL “TRICHACO”

Expte. Nº 90-27.018/18

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, Ministerio de Cultura y Turismo, arbitren las medidas necesarias a los fines que se declare de Interés Provincial la 16º Edición del Festival Folclórico y Solidario “Trichaco”, a realizarse los días 12, 13, 14 y 15 de julio de 2018 en la comunidad de Rancho El Ñato del municipio Santa Victoria Este, departamento de Rivadavia, organizado por Oscar “El Chaqueño” Palavecino y la Fundación Rancho El Ñato.

Mashur Lapad

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

25

SEMANA DE LA LACTANCIA EN GENERAL GÜEMES

Expte. Nº 90-27.026/18

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de Interés las actividades en referencia a la Semana de la Lactancia que se llevarán a cabo desde el 1 al 7 de agosto en los distintos puestos de salud del departamento General Güemes, culminando en el barrio Los Olivos de la ciudad de General Güemes, organizado por el Puesto de Salud “Dr. Augusto Jaraba”.

Juan Emilio Fernández Molina - Carlos Alberto Rosso

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

26

NUEVA PLANTA POTABILIZADORA METÁN SUR”

Expte. Nº 90-27.031/18

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de las áreas que correspondan, disponga y/o gestione los mecanismos financieros necesarios para que se ejecute la obra: “Nueva Planta Potabilizadora Metán Sur”, en base al proyecto oportunamente realizado por la empresa Aguas del Norte - CoSAySa. en el río Metán, en jurisdicción del Municipio de San José de Metán.

Antonio Sebastián Otero - Roberto Enrique Gramaglia

Sr. Presidente (Soto).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Soto).- Aprobado.

27

**OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA PLANTA POTABILIZADORA
RÍO CONCHAS**

Expte. Nº 90-27.032/18

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Gobierno de la Provincia, a través de las áreas competentes, dispongan y/o gestionen los instrumentos financieros pertinentes que permitan llevar adelante la obra: “Optimización y Ampliación de la Planta Potabilizadora Río Conchas”, en jurisdicción municipio de San José de Metán y en base al proyecto formulado oportunamente por la empresa Aguas del Norte - CoSAySa.

Antonio Sebastián Otero - Roberto Enrique Gramaglia

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Metán.

Sen. Gramaglia.- Señor Presidente: venimos trabajando con distintas gestiones y acciones por el problema que hay con la provisión en cantidad y calidad de agua en el municipio de San José de Metán.

El año pasado habíamos podido incluir en el presupuesto las obras para una de las tomas de provisión de agua que está sobre el río Conchas. En el curso de este año hemos mantenido una serie de reuniones con Aguas del Norte, porque uno de los problemas es que no existía el proyecto ejecutivo, Aguas del Norte estaba trabajando sobre la realización del mismo. Terminando el primer semestre del año, lo que está por ocurrir ahora, nos hemos

encontrado con que Aguas de Norte ya está con los proyectos ejecutivos. Esos tienen una inversión que es más que significativa.

Estamos con estos proyectos, en los cuales me acompaña el diputado Otero con quien vengo trabajando en este tema, en la búsqueda de financiamiento porque va a ser muy difícil poder atravesar una nueva temporada estival con este problema no resuelto que viene de larga data y que ahora, al contar con los dos proyectos, tenemos que ver cuál se puede financiar primeramente y conseguir que eso se pueda ejecutar a la brevedad. Si bien digo que el problema es de larga data, no es menos cierto que la preocupación de este Senador y del Diputado, en la cual nos hemos visto acompañados por este Cuerpo, viene en la búsqueda de solución.

Este es el motivo del proyecto y pido a las señoras y a los señores senadores nos acompañen.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

28

DEJAR SIN EFECTO EL REQUISITO DE CINCO MESES DE REGISTRACIÓN LABORAL PARA EL PROGRAMA INTERTABACO 2018

Expte. N° 90-27.035/18.

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que los Legisladores Nacionales de la Provincia de Salta, realicen las gestiones necesarias, al objeto de que el Poder Ejecutivo Nacional deje sin efecto su decisión de extender de tres a cinco meses el requisito de registración laboral a los trabajadores rurales que pretendan acceder al Programa Intertabaco 2018.

María Laura de la Zerda - Sergio Omar Ramos - Esteban D'Andrea Cornejo - Carlos Alberto Rosso

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento Cerrillos.

Sen. de la Zerda.- Señor Presidente, señoras y señores senadores: hoy vengo a transmitir la angustia que se vive en el Valle de Lerma, en mi Departamento, Cerrillos, por la resolución que tomó el Ministerio de Trabajo de la Nación a cargo de Jorge Triaca, que modifica las condiciones y requisitos a cumplir por los trabajadores tabacaleros, llevando a cinco meses de registración para acceder al Programa Intertabaco, lo que afectará a ocho mil trescientos trabajadores, dejándolos afuera del cobro del subsidio, que son dos mil trescientos o dos mil cuatrocientos pesos.

Como decía la Senadora Abilés, venimos viendo que este gobierno va achicando a los que menos tienen y afecta a las personas de las economías regionales. Empezaron con el SENASA, con el INTA, la Secretaría de

Agricultura Familiar, periodistas de Télam, con los empleados rurales del tabaco. Esto genera graves problemas a las familias rurales que se dedican a ese cultivo tan importante para el Valle de Lerma y particularmente para el departamento Cerrillos, que es productor de tabaco y su eje económico es justamente la producción tabacalera, por lo cual esta medida no solo provoca daños económicos graves para los empleados rurales, sino también para todo el circuito económico que depende de esta producción agrícola.

Estas medidas dejan a las claras que al gobierno nacional no le importa las economías regionales y mucho menos las familias que viven de los cultivos tabacaleros, como lo es en nuestro caso, favoreciendo a los grandes monopolios financieros en perjuicio de los que menos tienen. Además, las considero totalmente arbitrarias por los intereses de nuestra comunidad, donde tenemos numerosos jefes de familias afectados gravemente por la decisión que emana del Ministerio de Trabajo de la Nación. Todos los días a nuestras casas llega gente que quedó sin este beneficio, a pedir leche, mercadería -cosa que no pasaba hace mucho tiempo-, a pedir para el pago de la boleta de luz. Es una situación muy crítica la que se está viviendo en nuestra zona.

Como representante legislativa del departamento Cerrillos y por ende de los trabajadores rurales afectados por esta medida, es que solicito a mis pares la aprobación de este proyecto.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Chicoana.

Sen. D'Andrea Cornejo.- Señor Presidente: para sumarme y hacer algunas acotaciones. En realidad lo grave de esta situación es que se pasó de tres a cinco meses cuando ya estaban en el momento de cobrar.

Se hizo un trabajo con los municipios para ayudar a la gente a realizar los trámites, porque se exigía una serie de papeles que por ahí a la gente del campo le es complicado llevarlo a cabo. Se hizo este trabajo y las reglas del juego cambiadas al momento de recibir estos ingresos obviamente que afecta, y mucho, teniendo en cuenta que ha sido un año donde el granizo ha afectado a niveles históricos o que no se tenía en otros años.

Por eso hacemos esta petición y pedimos la aprobación del proyecto.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Capital.

Sen. Durand Cornejo.- Señor Presidente: es increíble cómo podemos observar hoy la indolencia de algún tecnócrata que desde un sillón de Buenos Aires decide hacer un pequeño recorte, de tres a cinco. Algo que aparentemente a ese individuo no le puede llegar a significar nada. Tal vez cree que ha descubierto la pólvora. Y tras de eso tenemos aquí, en la provincia de Salta solamente, más de tres mil personas damnificadas.

El Ministerio de Trabajo de la Nación tiene varios planes de ayuda a empresas, a pymes en situación de riesgo. En este caso son personas concretas, que a través de su sindicato en algún momento se originó este beneficio, muy oportuno, muy necesario. Estamos hablando de muy poco dinero, como bien dijo la Senadora preopinante. Ese monto es bastante más pequeño que lo que cobra cualquiera de los miles y miles de integrantes de

esos ejércitos que vemos todos los días en calles porteñas cortando avenidas para lograr más y más planes. Me estoy refiriendo a esos planes en los que intervienen intermediarios, esos 'capangas' intermediarios -a los que no me voy a referir en este momento porque no viene al caso-. A cambio de qué hacen todo eso, cómo le hacen quedar a cada uno de los aportantes, y que se ha transformado en una verdadera industria, vergonzosa, realmente vergonzosa. Pero mal que mal, allí en Buenos Aires están en la misma ciudad donde se deciden estas cosas, y cortan una calle, y más allá de tres o cuatro días logran que se les sume unos cuantos planes más. Acá en la provincia de Salta, en el Valle de Lerma o en el Valle de Siancas, están lejos de aquellos escritorios y vemos con indignación cómo provocan en padres de familia la zozobra, la desesperación. Aquí no se les exige a nadie que vayan a ningún acto político o a cortar ninguna calle ni avenida. Aquí desde hace años vienen con este beneficio pequeñísimo, pero tan útil para todos estos miles de salteños que lo van a perder.

También, mencionar esos aproximadamente quince o más millones que significan estos pesos que se vuelcan en el Valle de Siancas o en el Valle de Lerma, en el comercio que tan necesitado también está de hacer toda esa circulación de dinero.

Son muchos los motivos de perjuicio para la provincia de Salta y para cada una de estas personas, que más de uno de nosotros conocemos. Quien más quien menos conoce a alguien que tiene este beneficio, cualquier obrero del tabaco sabemos que tiene este beneficio. Entonces, no parece justo.

No solamente vamos a solicitar adherir, firmar este proyecto, sino que me voy a permitir proponerle a la Senadora autora del proyecto que formemos un pequeño grupo, dos o tres senadores, que vayamos formalmente a hablar con el Ministro de Trabajo de la Nación, más allá del éxito o no que tenga el destinatario, que son los legisladores nacionales, a los que le estamos encargando esta tarea para hacer en Buenos Aires.

Sinceramente no me gustaría esperar todo el tiempo hasta que le llegue a los despachos de cada uno de los legisladores nacionales la resolución de esto o no. Por eso propongo a la Senadora que hagamos esa pequeñísima tarea. No nos va a costar absolutamente nada. Es más, tengo la casi certeza que es probable que logremos volver con la solución para todos estos miles de salteños.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Guachipas.

Sen. Ibarra.- Señor Presidente: adhiero a todos los senadores preopinantes sobre esta expresión, que no es nada más ni nada menos que defender los derechos de estos trabajadores y en especial por los productores de Guachipas que viven de esto.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de Lerma.

Sen. Ramos.- Señor Presidente: hay cuestiones que en nuestra Provincia van más allá de las posiciones políticas de cada uno y esa posición política por la cual cada uno de los representantes de los departamentos que estamos aquí es defender los derechos de nuestra gente. Celebro las palabras del Senador

por Capital porque nos afecta a todos, afecta a la economía, afecta a la vida diaria. Pero también quiero hacer mención a que en algún momento en este País se tendrían que acabar los privilegios. Nosotros entendemos que los privilegios existieron antes y siguen existiendo ahora. Por ejemplo, en el tema del transporte, los subsidios en dinero y gasoil son cerca de seis mil ochocientos millones de pesos, el 76,2% corresponde a Capital Federal y al conurbano bonaerense y el 23,8% para todo el interior de la Provincia; siguen existiendo los privilegios para la ciudad de Buenos Aires y conurbano bonaerense para veinticinco municipios; la Nación subsidia tarifas de gas y de electricidad por quince mil millones de pesos anuales y los costos nuestros son bastante elevados.

Que el Intercosecha sea el punto de inflexión para que juntos vamos a hacer trámites en Buenos Aires y que no solamente sea el Intercosecha, que sean los subsidios de electricidad, los subsidios de transporte, porque realmente nuestra gente está pasando mal. Esto que está pasando en la Cámara hoy, creo que es madurez política en el sentido que sin importar las banderías políticas estamos todos planteando los intereses de nuestra Salta, de nuestra gente. Que este punto de inflexión sirva fundamentalmente para que a los problemas comunes que tengamos, más allá de las responsabilidades de cada uno, podamos plantearlos en forma conjunta.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento Cerrillos.

Sen. De la Zerda.- Señor Presidente: los senadores de Cambiemos quieren firmar el proyecto. Es posible que ellos lo hagan ahora.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General Güemes.

Sen. Rosso.- Señor Presidente: soy parte de este proyecto, que lo hizo la Senadora Laura de la Zerda, realmente es lo que venimos viendo desde hace un tiempo con la gente de Nación y es lamentable porque desde un escritorio ven al interior de la Argentina y no conocen.

Agradezco al Senador Guillermo Durand Cornejo que adhiera a esto y que a su vez inste a que podamos ir a Buenos Aires. Pero no me gustaría llegar a Buenos Aires, porque no queda a la vuelta de mi casa, con la ilusión de ir representando en este caso a los salteños, más allá de que cada uno de nosotros representemos a un departamento, en el caso de General Güemes, Cerrillos, de los Valles, donde el tabaco es una actividad que durante todo el año da beneficio, y hablemos con el Ministro y no conozca la hoja de tabaco o no conozca la actividad tabacalera, y lo peor, que a su vez nos trate como nos trató Iguacel cuando fuimos a ver el tema de la ruta, que nos faltó el respeto, porque yo a diferencia de él soy un representante elegido por vecinos y él es puesto por el dedo de alguien que lo eligió, faltó el respeto a la Intendente de General Güemes Alejandra Fernández, al Diputado Juan Emilio Fernández Molina y a mí cuando dijo “ya sé lo que ustedes hacen”, en una forma despectiva. Uno por ahí de pronto entiende la ignorancia que tienen de sentarse en un escritorio y visualizar desde un mapa, pero lo que más me dio lástima es el planteo que le hacían los productores de tabaco justamente y que le decían “no es que estamos en contra de que construyan una ruta, les queremos mostrar cuál es el perjuicio que trae si a una finca la cortan a la

mitad". Era tratar de explicar, tratar de mostrar todas las posibilidades que hay y cuando le explicaban cómo se produce el tabaco, dice "pongan la mercadería en el camión y la trasladan". Entonces le tuve que decir a un productor que le explique cómo era el tema del tabaco para que logre entender.

Por eso agradezco a los bloques que adhieren a esto. Es verdad lo que decía el Senador Ramos que acá no estamos hablando sobre partidos, estamos hablando sobre representantes, que estamos acá representando a gente. Eso es muy importante porque alguno tendrá más afinidad con algún funcionario y en este caso estaría bueno que el Ministro de Trabajo de Nación sepa que en Salta la producción de tabaco no es solamente, como lo pueden llegar a pensar, para los salteños. Se exporta a mercados mundiales. Estaría bueno que escuchen y estudien lo que podemos plantear, a lo mejor ellos como personas, todos somos personas y podemos tener nuestra dificultad de interpretación o de estudiar la realidad de una Provincia.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

29

CENTENARIO DE LA UNIDAD EDUCATIVA Nº 4.424 "INMACULADO CORAZÓN DE MARÍA"

Expte. Nº 90-27.043/18.

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores de la Provincia, los actos protocolares, demás eventos y actividades que con motivo de celebrarse el Centenario de la Unidad Educativa 4.424, ex Escuela Nº 623, "Inmaculado Corazón de María", se llevarán a cabo los próximos días 26 y 27 de julio del corriente año en la comunidad de Rodeo Colorado, departamento Iruya, provincia de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Walter Hernán Cruz

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

Sen. Cruz.- Señor Presidente: hace cinco años exactamente en este mismo Senado, declarábamos de Interés de la Cámara el Centenario de la Escuelita "Padre Claret" de Iruya y el próximo veintisiete de julio es el Centenario de la Escuela de Rodeo Colorado.

Quiero hacer algunas apreciaciones en cuanto a esta fecha importante, sin dejar de repasar parte de la historia que vamos a estar conmemorando ese día.

Con la ayuda del Senador Gramaglia, que es un experto en historia argentina y salteña particularmente, me permitía corroborar algunos datos. Por ejemplo, que hacia el año 1750 habían llegado los españoles a estas tierras iruyananas, en la guerra de la Independencia muchos iruyananos habían sido guías de las huestes del General Martín Miguel de Güemes, en la guerra del Chaco allá por el año 1860 muchos iruyananos fueron a parar en esa matanza contra el pueblo paraguayo. Aun así, en Iruya en 1913 y en Rodeo Colorado en 1918, recién comienzan a darnos algunos derechos, que creo que nos merecíamos antes. Nos exigían defender esta Patria y a cambio nada. Recién en el año 1918 se crea la escuelita en esta comunidad de Rodeo Colorado, que es una de las más grandes de Iruya, en la cual, en los últimos diez años, hemos podido tener un colegio secundario modelo para la zona. En ese territorio de esta misma comunidad se acaba de terminar la construcción de la Escuela 4.272 de Abra del Sauce y está próxima a inaugurarse. Está previsto que el próximo año se construya la nueva Escuela 4.424 “Inmaculado Corazón de María” de Rodeo Colorado.

Me permití hacer todos estos homenajes porque pareciera que tendríamos que haber festejado un poquito más, no solamente los cien años de esta escuelita. Pero igual los motivos son valederos. Es una comunidad muy luchadora, que a fuerza de la lucha de sus comuneros, acompañados por sus autoridades comunitarias y políticas también, ha logrado, por ejemplo, que en el 2010 nuestro Gobernador Juan Manuel Urtubey hiciera la entrega de títulos comunitarios de las tierras de Rodeo Colorado.

Un placer comentarles de estos actos y a la vez pedirles que esta Cámara de Senadores declare de Interés todos los actos, actividades, eventos que con este motivo se van a realizar los días 26 y 27 de julio en la localidad de Rodeo Colorado.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

30

MOCIÓN DE VUELTA A COMISIÓN

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Capital.

Sen. Durand Cornejo.- Señor Presidente: solicito la vuelta a Comisión de este expediente, 90-27.010, tan importante y paradigmático, ya que la Comisión no ha llegado a tiempo con las consultas al Ministerio de Justicia de la Provincia.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración la moción. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado. Vuelve a Comisión.

31

**ADHESIÓN AL RÉGIMEN FEDERAL DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y
BUENAS PRÁCTICAS DE GOBIERNO**

Exptes. N^{ros}. 91-38.936/18 y 91-39.371/18 (unificados). ¹

Dictamen de Comisión

La Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto, ha considerado el proyecto de ley en revisión, por el cual adhiere la Provincia de Salta al Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su sanción en definitiva.

Sala de la Comisión, 21 de junio de 2018.

Diego Sebastián Pérez- Mashur Lapad - Jorge Pablo Soto - Sergio Rodrigo Saldaño - Sergio Omar Ramos - María Laura de la Zerda - Roberto Enrique Gramaglia

Miembro informante: Senador Diego Pérez.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el miembro informante.

Sen. Pérez.- Señor Presidente, señoras y señores senadores: el proyecto que nos ocupa es un proyecto de ley en revisión, tiene iniciativa en el Poder Ejecutivo y tiene por objeto, como bien se ha dicho recién, la adhesión de la provincia de Salta al Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno, establecido por la Ley 27428, modificatoria de la Ley 25917.

El Régimen Federal al cual hacemos referencia establece, por un lado, reglas generales respecto del comportamiento fiscal y la gestión pública, tratando de dotar con mayor transparencia a cada una de éstas. Establece también pautas que tienen que ver con el gasto público y con la administración de los ingresos, apuntando siempre a lograr el equilibrio financiero.

Por otro lado, fija las limitaciones en materia de endeudamiento. Este Régimen prevé que el presupuesto debe contener la autorización de la totalidad de los gastos y la previsión de la totalidad de los ingresos o recursos, sean estos ordinarios o extraordinarios.

Contempla la obligación de utilizar clasificadores presupuestarios o indicadores homogéneos. Esto de alguna manera va a permitir una medición más eficaz, eficiente, tanto en la recaudación como en el gasto público, lo que va a permitir también la implementación de un sistema integrado para la administración financiera. Cabe destacar que en este punto la provincia de Salta ya viene trabajando y tiene implementado un sistema integrado en la administración financiera.

Establece que cuando se eleve el presupuesto de cada año se debe presentar también una proyección plurianual que debe contener, por un lado, la evolución presupuestaria y, por el otro, el vencimiento de la deuda pública, el alcance de los vencimientos de la deuda pública.

Se fijan algunas pautas en este régimen federal. Una de ellas tiene que ver con que el incremento del gasto corriente no puede ser superior al

¹ Texto de la Ley publicado en Apéndice punto 1

incremento inflacionario. Establece también como pauta un compromiso de no incrementar o modificar lo que es la planta ocupada por el sector público, ya sea planta permanente, transitoria o contratada, vigente al 31 diciembre del 2017. Esta relación o este incremento se va a hacer en relación a la población que determine el INDEC.

Los mayores gastos deben tener como contrapartida sí o sí mayor recaudación o mayores ingresos, logrando de esta manera lo que es el equilibrio presupuestario.

Establece como pauta que el Poder Ejecutivo no puede autorizar mayores gastos de otros poderes si no tiene una fuente de financiamiento directa y correlativa a estos mayores gastos.

Por otro lado, establece reglas de fines de mandato, en donde hay mayor control en el gasto, justamente teniendo en cuenta la transición de una gestión a la otra. Se plantea a través de este régimen una coherencia tributaria, entre Nación-Provincias en donde se acuerda no aumentar la presión tributaria y lograr un equilibrio tributario entre las jurisdicciones de Nación. Esto va en directa consonancia, seguramente se acuerdan, con aquel Anexo I del Consenso Fiscal que hemos tratado a fines del año pasado, en donde se establece como tiempo máximo cinco años, en algunas actividades o materias inclusive un tiempo menor, en donde todas las provincias deben tener el mismo cuadro tributario.

Se establece como tope, para el servicio de la deuda de cada año, el 15% de los recursos corrientes netos de transferencia de coparticipación a los municipios. Para operaciones de endeudamiento deben elevarse los antecedentes al gobierno nacional y en el estudio que hace el gobierno nacional, para posibilitar este endeudamiento o estas operaciones, se tiene en cuenta el informe del Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal que, seguramente lo saben, hace poco tiempo estuvo reunido acá en la provincia de Salta.

El Gobierno Nacional va a implementar diferentes políticas de regularización respecto de las deudas que tienen muchas jurisdicciones y que no cuentan con las posibilidades económicas de afrontarlas, pero siempre y cuando esas provincias hayan adherido y estén observando el comportamiento fiscal previsto en este régimen.

En resumen, podemos decir que este régimen lo que prevé es la homogeneidad en diferentes pautas que deben observar las administraciones, sea municipal, provincial o nacional, para tener parámetros iguales respecto del ámbito financiero. Creo que busca lograr un equilibrio financiero y presupuestario, la transparencia en la gestión y limitar, por supuesto, el endeudamiento.

Nuestra Constitución Provincial es clara, establece en el primer párrafo del artículo 70 que el equilibrio presupuestario del sector público, provincial y municipal constituye un beneficio a favor de los habitantes de la Provincia.

Con este objetivo, en cumplimiento de este mandato constitucional se implementó en la provincia de Salta la Ley 7030 de Disciplina Fiscal, la cual se implementa en base a los lineamientos de este artículo 70.

Este régimen que hoy estamos tratando contempla lo que ya Salta tenía previsto en la Ley 7030, inclusive complementa y aumenta unos condicionamientos superadores respecto de la misma, con lo cual estaríamos cumpliendo con el segundo párrafo del artículo 70 que establece la obligación de dictar una ley de Disciplina Fiscal. Este régimen vendría a cumplir ese mandato constitucional.

Debemos hacer referencia también que por la Ley 8064 se aprobó el Consenso Fiscal que ha sido suscripto por el Poder Ejecutivo Nacional y los representantes provinciales, que hemos ratificado en esta misma Legislatura a través de esta ley el año pasado, en donde las provincias que adherían a este consenso fiscal se obligaban a hacer todo lo que esté a su alcance para poder lograr la sanción de esta ley de responsabilidad fiscal, la cual está vigente desde enero de este año, en la que se establece un plazo para la adhesión por parte de las provincias. Este plazo es el 30 de junio próximo. Teniendo en cuenta que la provincia de Salta ya tiene una ley de responsabilidad fiscal sobre este asunto, tiene el sistema integral implementado, no constituye mayores modificaciones. Creo que es un régimen que viene a aportar y en beneficio de institucionalizar lo que es la responsabilidad fiscal.

El no adherir trae, una vez más, consecuencias. Esas consecuencias son similares a las que ya habíamos previsto al momento de tratar el Consenso Fiscal el año pasado y que es la imposibilidad de poder recibir los fondos correspondientes al Fondo Federal Solidario. Estos fondos están previstos en ochocientos millones de pesos para este año. Me estoy refiriendo a la partida presupuestaria o a la estimación presupuestaria para este año. Todos sabemos que además del decreto nacional que dispone el 70% para la Provincia y el 30% para los municipios, mediante un decreto provincial se suma el 20% más a los municipios. Con lo cual, de no adherir, los municipios de la provincia de Salta estarían imposibilitados o tendrían una reducción de los fondos que les tocara percibir por cuatrocientos millones de pesos.

Cabe hacer un paréntesis a esto y seguramente en las próximas sesiones voy a estar presentado un proyecto, y a pedir el acompañamiento de todos los senadores, solicitando a los legisladores nacionales que este decreto por el cual de manera discrecional se hace la distribución del Fondo Federal Solidario sea convertido en ley.

Una vez más es un motivo o una herramienta desde Nación para de alguna manera coaccionar a la adhesión de los mismos.

Por último, quiero decir que es una herramienta que sirve para ordenar y dejar ordenada la Provincia, y hacer un traspaso de la mejor manera posible entre la gestión que se va y el nuevo gobernador que va a asumir seguramente el año que viene.

Por los fundamentos dados, solicito a mis pares me acompañen con la aprobación del proyecto.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Metán.

Sen. Gramaglia.- Señor Presidente, señoras senadoras y señores senadores: más allá que hemos suscripto el dictamen, acompañamos este proyecto que lo ha explicado muy bien el Senador Diego Pérez. Recuerdo cuando hemos

tratado esto ya hace un tiempo y decíamos la importancia que tiene el manejo de los recursos en épocas difíciles como éstas. En este tiempo es el momento, entiendo yo, en que se deben hacer los esfuerzos más necesarios posibles -sé que se lo está haciendo- para tratar de tener el equilibrio mayor que se pueda sobre las cuentas, recurrir al diálogo y al trabajo en equipo, porque acá la ley habla bien claro de también los municipios, a los fines de que estas cosas se hagan en todos los lugares de la misma manera.

Como se ha hablado también en otro proyecto que tiene la iniciativa del Senador de Rosario de Lerma sobre hacer el trabajo ocupando la mayor cantidad de gente posible, son las cosas que hay que tratar de balancear. Hoy no tenemos que buscar la gran obra, sino la obra que se puede hacer y que esa obra que se pueda hacer sea la que ocupe la mayor cantidad de gente posible, aun tomando algunos mecanismos como el reemplazo de la máquina por el hombre para que sea real y se pueda trabajar en ese sentido.

Vemos que las finanzas se van acomodando a nivel de la Provincia. Esto está bueno que lo podamos hacer y podamos de esa manera tener los beneficios que bien se ha explicado acá se dan como consecuencia de la adhesión a esta ley.

Nada más que esto. Acompañar, apoyar y entre todos, un trabajo en conjunto para que las cosas anden bien.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración, con los fundamentos dados, el dictamen de Comisión que aconseja la aprobación en definitiva al proyecto de ley en tratamiento. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado.

En consideración el proyecto en general. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado.

En consideración en particular.

- Sin observaciones se aprueban los artículos 1º y 2º.

- El artículo 3º es de forma.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado en general y en particular. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

32

APROBACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL ACTA DE LA COMISIÓN DEPARTAMENTAL DE MOLINOS

Expte. Nº 91-39.357/18.

Dictamen de Comisión

La Comisión de Obras Públicas e Industria, ha considerado el proyecto de ley en revisión, por el cual se aprueba en el marco de la Ley 7931, las obras públicas que se detallan en el Acta de la Comisión Departamental del municipio

de Molinos; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su sanción en definitiva.

Sala de la Comisión, 21 de junio de 2018.

Roberto Enrique Gramaglia - Sergio Omar Ramos - Roberto Vásquez Gareca - Héctor Pablo Nolasco

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Molinos.

Sen. Abán.- Señor Presidente: es un motivo de gran satisfacción que este proyecto se haya hecho realidad, que tenga dictamen y que pase al Poder Ejecutivo para su promulgación. Las obras que pedían son de gran necesidad para el municipio de Molinos.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración el dictamen de Comisión. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado.

En consideración el proyecto en general. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado.

En consideración en particular. Se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban los artículos 1º y 2º.

- El artículo 3º es de forma.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado en general y en particular. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

33

TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN

ORDEN DEL DÍA N° 12

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Anta.

Sen. Gómez.- Señor Presidente: solicito que los proyectos de resolución y de declaración que están en el boletín del Orden del Día se traten por número de expediente.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración la moción. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobada.

33.1

Proyecto de Resolución ²

De Educación y Cultura:

Expte. N° 90-26.986/18. De la señora Senadora Silvina Abilés, declarando de Interés el Primer Encuentro Internacional de Historia, Cultura, Turismo y Tradiciones de Hispanoamérica.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

33.2

Proyectos de Declaración ³

De Obras Públicas e Industria:

Expte. N° 90-26.983/184. Del señor Senador Diego Sebastián Pérez, viendo con agrado se incorpore al plan de trabajos públicos del Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2019, obras para la Escuela N° 4.768 "Pablo VI" de la localidad de Puente de Plata.

Expte. N° 90-26.984/18. Del señor Senador Diego Sebastián Pérez, viendo con agrado se incorpore al plan de trabajos públicos del Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2019 obras para la Escuela N° 4.639 "Profesor Amelio Ronco Ceruti" del departamento de Rosario de la Frontera.

Expte. 90-26.985/18. Del señor Senador Diego Sebastián Pérez, viendo con agrado se incorpore al plan de trabajos públicos del Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2019 obras para la Escuela N° 4.258 "Nuestra Señora del Rosario" de la localidad de Canteros.

Expte. 90-26.987/18. Del señor Senador Sergio Rodrigo Saldaño, viendo con agrado la construcción de un puente peatonal sobre el río Alisal, en la Ruta Provincial Secundaria N°1.

Expte. N° 90-26.988/18. Del señor Senador Sergio Rodrigo Saldaño, viendo con agrado la construcción y puesta en funcionamiento de un Destacamento Policial en el Barrio Finca "El Socorro", del departamento Cafayate.

Expte. N° 90-26.989/18. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado el tendido de red eléctrica, servicios de alumbrado público y luz domiciliaria en las comunidades de El Breal, El Cocal, San Felipe y La Esperanza, del departamento Rivadavia.

Expte. N° 90-26.992/18. Del señor Senador Roberto Enrique Gramaglia y señor Diputado Antonio Otero, viendo con agrado la continuidad de la obra denominada "Terminación Colectora Máxima Subsidiaria Sur" para la ciudad de San José de Metán.

² Resolución publicada en Apéndice punto 6

³ Declaraciones publicadas en Apéndice punto 19 a 26; y 33

Expte. Nº 90-26.977/18. Del señor Senador José Ibarra, viendo con agrado la construcción de un puente sobre el río Las Chacras, en el departamento Guachipas.

Expte. Nº 90-26.996/18. Del señor Senador Héctor Pablo Nolasco, viendo con agrado el tendido de la red eléctrica de media tensión 13,2 kv. a los parajes: Punta del Agua, Cortaderas, Belgrano y El Potrero, departamento Cachi.

De Educación y Cultura: ⁴

Expte. Nº 90-26.990/18. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la creación de nuevas Aulas Anexas, cargos y horas cátedras, en la Unidad Educativa Nº 5.212 del departamento Rivadavia, con la modalidad de Educación Secundaria mediadas por las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Expte. Nº 90-26.994/18. De los señores Senadores Dani Raúl Nolasco, Walter Cruz, Esteban D'Andrea, Cástulo Yanque y Sergio Saldaño, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial el Curso Operador Social y Comunitario.

Expte. Nº 90-26.995/18. De los señores Senadores Dani Raúl Nolasco, Walter Cruz, Esteban D'Andrea, Cástulo Yanque y Sergio Saldaño, viendo con agrado la realización de capacitaciones y trabajo de campo en las instituciones educativas de los distintos departamentos de la Provincia, sobre violencia juvenil, intrafamiliar y adicciones.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobados. Se harán las comunicaciones correspondientes.

34

ARRÍO DE BANDERAS

Sr. Presidente (Lapad).- No habiendo más asuntos que tratar, invito a la señora Senadora por el departamento La Caldera, doña María Silvina Abilés, a arriar la Bandera Nacional y a la señora Senadora por el departamento General San Martín, doña Nora Patricia Cannuni, a arriar la Bandera Provincial; posteriormente queda levantada la sesión.

- Puestos de pie los señores senadores y público presente, las señoras Senadoras María Silvina Abilés y Nora Patricia Cannuni proceden a arriar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente.

- Es la hora 15:00.

*Cámara de Senadores
Sector Taquígrafos*

⁴ Declaraciones publicadas en Apéndice punto 27 a 29

35

A P É N D I C E

1

Exptes. Nº 91-38.936/18 - Nº 91-39.371/18

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1º.- Adhiérase la Provincia de Salta al Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno establecido por Ley Nacional 27.428, modificatoria de la Ley Nacional 25.917, el que regirá a los efectos mencionados en el segundo párrafo del artículo 70 de la Constitución de la Provincia de Salta, derogándose la Ley 7030.

Art. 2º.- Invítase a los Municipios de la Provincia de Salta a adherir al régimen citado en el artículo 1º de la presente Ley.

Art. 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, en Sesión del día veintiocho del mes de junio del año dos mil dieciocho.

2

Expte. Nº 91-39.357/18

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1º.- Apruébase en el marco de la Ley 7931, las obras públicas que se detallan en el Acta de la Comisión Departamental del Municipio de Molinos, departamento Molinos, que como Anexo forma parte de la presente Ley.

Art. 2º.- La presente Ley resulta complementaria de las Leyes 7941 y 7979.

Art. 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, en Sesión del día veintiocho del mes de junio del año dos mil dieciocho.

3

Expte. Nº 90-27.040/18

Autor del proyecto: Señor Senador Diego Sebastián Pérez.

Resolución Nº 121

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores el acto de celebración "Bodas de Plata" por los 25 años de la Escuela Nº 4694 "San

Leonardo Murialdo” a llevarse a cabo el día 29 de junio en el Municipio Rosario de la Frontera.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil dieciocho.

4

Expte. Nº 90-27.046/18

Autores del proyecto: Señores Legisladores Senador Carlos Rosso y Diputado Juan Fernández Molina.

Resolución Nº 122

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara las actividades culturales que se llevarán a cabo los días 28, 29, 30 de junio y 1 de julio del corriente año en la ciudad de General Güemes, con motivo del intercambio cultural entre las Academias de Danzas Folclóricas “Tierra Gaucha” de la ciudad de General Güemes de la Provincia de Salta, dirigida por la Profesora Alejandra Villaflor y la Academia “Amancay” de la ciudad de Comodoro Rivadavia de la Provincia de Chubut, dirigida por la Profesora Sonia Ruarte.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil dieciocho.

5

Expte. Nº 90-27.047/18

Autores del proyecto: Señores Legisladores Senador Carlos Rosso y Diputado Juan Fernández Molina.

Resolución Nº 123

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara las actividades a llevarse a cabo el día viernes 29 de junio de 2018 en la localidad de Campo Santo, departamento General Güemes con motivo de conmemorarse los 202º Años de la Independencia Nacional, por parte de las Escuelas Nº 4.065 Coronel José Apolinario Fernández Cornejo y la Escuela Rural Nº 4.136 Dr. Julio Argentino Cornejo de la Finca La Población.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil dieciocho.

6

Expte. N° 90-26.986/18

Autora del proyecto: señora Senadora María Silvina Abilés.

Resolución N° 124

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de interés de esta Cámara “El Primer Encuentro Internacional de Historia, Cultura, Turismo y Tradiciones de Hispanoamérica”, organizado por la Asociación Cultural Heroínas Hispanoamericanas, que se llevara a cabo entre los días 23 y 26 de agosto, en la ciudad de Salta, departamento Capital.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil dieciocho.

7

Expte. N° 90-27.044/18

Autores del proyecto: Señores Legisladores Senador Jorge Pablo Soto y Diputado Esteban Amat Lacroix.

Resolución N° 125

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Que de conformidad a lo preceptuado por Art. 116 de la Constitución de la provincia de Salta y el Art. 149 del Reglamento Interno de este Cuerpo, requerir al Jefe de Gabinete de Ministros, y por su intermedio al Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Social y/o al organismo que corresponda, informe en el plazo de 10 días, por el periodo comprendido desde el 01 de enero del corriente año a la fecha, el detalle (total y discriminado) de los montos otorgados a las Municipalidades de la provincia de Salta, con excepción de los Municipios de Rosario de Lerma y Campo Quijano que fueran ya requeridos con anterioridad, respecto de los Planes Sociales, Asistencia Crítica, Pan Casero, Comedores Infantiles, Programas para Celíacos, Tarjeta - Tickets - AIPAS y/o cualquier otro.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil dieciocho.

8

Expte. N° 90-27.045/18

Autores del proyecto: Señores Legisladores Senador Jorge Pablo Soto y Diputado Esteban Amat Lacroix.

Resolución N° 126

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Que de conformidad a lo preceptuado por Art. 116 de la Constitución de la provincia de Salta y el Art. 149 del Reglamento Interno de este Cuerpo, requerir al Jefe de Gabinete de Ministros, y por su intermedio al Ministerio de Economía, y/o al organismo que corresponda, informe en el término de diez (10) días, detalle de los montos transferidos de origen provincial o nacional a los Municipios de toda la Provincia, por el periodo correspondiente desde el 1º de enero del corriente año a la fecha, en concepto de Coparticipación, Programas Especiales, y toda otra partida dineraria. Como así también los convenios de obras suscriptos entre la Provincia y los Municipios, indicando objeto, monto y plazo.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil dieciocho.

9

Expte. N° 90-27.043/18

Autor del proyecto: Señor Senador Walter Cruz.

Resolución N° 127

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, los actos protocolares, demás eventos y actividades que, con motivo de celebrarse el CENTENARIO de la Unidad Educativa N° 4424 Ex Escuela N° 623 “Inmaculado Corazón de María”, se llevarán a cabo los próximos días 26 y 27 de julio del corriente año en la comunidad de Rodeo Colorado, departamento de Iruya, Provincia de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil dieciocho.

10

Expte. Nº 90-27.008/18

Autor del proyecto: Señor Senador Cástulo Yanque.

Resolución Nº128

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, la Fiesta Patronal en Honor a “Santiago Apóstol”, a realizarse los días 24 y 25 de julio en el Municipio de Santa Victoria Oeste, Departamento de Santa Victoria.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil dieciocho.

11

Expte. Nº 90-27.016/18

Autor del proyecto: Señor Senador Mashur Lapad.

Resolución Nº 129

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, la 16º Edición del Festival Folclórico y Solidario “Trichaco”, a realizarse los días 12, 13, 14 y 15 de julio de 2018, en la Comunidad de Rancho El Ñato del Municipio Santa Victoria Este, Departamento Rivadavia, organizado por Oscar “El Chaqueño” Palavecino y la Fundación Rancho El Ñato.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil dieciocho.

12

Expte. Nº 90-27.017/18

Autor del proyecto: señor Senador Mashur Lapad.

Resolución Nº 130

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores de la Provincia de Salta, al “Campeonato Interprovincial de Fútbol del Chaco Salteño”, donde se disputará la “Copa Confraternidad-Regional”, organizado por la Comisión de Cultura y Deportes del Municipio de Rivadavia Banda Sur; a llevarse a cabo los días 6, 7 y 8 de julio de 2018 en la localidad de Rivadavia de la comuna mencionada del departamento de Rivadavia con la participación de más de 60 clubes de las Provincias de Salta, Jujuy, Chaco y Formosa.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil dieciocho.

13

Expte. Nº 90-27.024/18

Autor del proyecto: señor Senador Esteban D'Andrea Cornejo.

Resolución Nº 131

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara el “35º Encuentro Nacional de Doma y Festival del Tamal”, a realizarse los días 20, 21 y 22 de julio de 2018 en la localidad de Chicoana, departamento del mismo nombre.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil dieciocho.

14

Expte. Nº 90-27.025/18

Autor del proyecto: Señor Senador ESTEBAN D'ANDREA CORNEJO.

Resolución Nº 132

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara la Fiesta Provincial del Tabaco en su 53º año de celebración, en Honor a San Isidro Labrador, a realizarse el próximo 1º de agosto del corriente año, en la localidad de Chicoana, departamento Chicoana.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil dieciocho.

15

Expte. Nº 90-27.033/18

Autor del proyecto: Señor Senador Sergio Omar Ramos.

Resolución Nº 133

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Que de conformidad a lo preceptuado por el Art. 116 de la Constitución Provincial y el Art. 149 del Reglamento interno de la Cámara requerir al Sr. Jefe de Gabinete de Ministros, y por su intermedio al Ministerio de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable, informe en el plazo de diez (10) días el estado de avance del sistema de riego presurizado relativo al

“Proyecto de Reconversión Productiva de la Zona Tabacalera del Río Toro” y remita el proyecto de todas las Obras Aluvionales, informando en cada caso en detalle el estado de avance de las siguientes: a) Defensa Oeste Rosario de Lerma, b) Colector Ruta Provincial Nº 81, c) Obra 40, d) Obra 41 y e) Secundario 1.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil dieciocho.

16

Expte. Nº 90-27.034/18

Autores del proyecto: De los señores Senadores Roberto Gramaglia, Diego Pérez, Sergio Ramos y la Señora Senadora María Laura De La Zerda.

Resolución Nº 134

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés del Senado la ceremonia en homenaje al Cuerpo de Taquígrafos del Honorable Senado de la Nación, en el marco del 140º aniversario de su creación, celebrada el día 26 de junio en el salón Arturo Illia del Palacio Legislativo, en la ciudad de Buenos Aires.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil dieciocho.

17

Expte. Nº 90-27.038/18

Autor del proyecto: Señor Senador Guillermo Durand Cornejo.

Resolución Nº 135

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Que de conformidad a lo preceptuado por el Art. 116 de la Constitución Provincial y el Art. 149 del Reglamento interno de la Cámara se requiera a la Subsecretaría de Tránsito y Seguridad Vial de Salta, en el plazo de 5 días hábiles, informe las razones por las cuales continua bloqueado el paso sobre avenida Yrigoyen desde avenida San Martín hasta calle Pedro Pardo en la rotonda de la parte posterior de la terminal que fue cerrado en el año 2012.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil dieciocho.

18

Expte. Nº 90-27.036/18

Autora del proyecto: Señora Senadora María Laura de la Zerda.

Resolución Nº 136

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de interés del Senado los actos y festejos en conmemoración a la Fundación de San José de los Cerrillos, celebrado el día 26 de junio del corriente año, en la ciudad de San José de los Cerrillos, Departamento del mismo nombre.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil dieciocho.

19

Expte. Nº 90-26.983/18

Autor del proyecto: señor Senador Diego Sebastián Pérez.

Declaración Nº 136

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, arbitre los medios necesarios para incorporar al plan de trabajos públicos del Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2019, las siguientes obras para la Escuela Nº 4.768 "Pablo VI" de la localidad de Puente de Plata, Municipio El Potrero, Departamento Rosario de la Frontera: a) cercado perimetral, b) la construcción de un salón de actos.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil dieciocho.

20

Expte. Nº 90-26.984/18

Autor del proyecto: señor Senador Diego Sebastián Pérez.

Declaración Nº 137

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología arbitre los medios necesarios para incorporar al plan de trabajos públicos del Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2019, las siguientes obras para la Escuela Nº 4.639 "Profesor Amelio Ronco Ceruti" del Departamento Rosario de la Frontera: a) construcción de un S.U.M (Salón de Usos Múltiples), b) construcción de una cancha de básquet.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil dieciocho.

21

Expte. Nº 90-26.985/18

Autor del proyecto: señor Senador Diego Sebastián Pérez.

Declaración Nº 138

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología arbitre los medios necesarios para incorporar al plan de trabajos públicos del Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2019, las siguientes obras para la Escuela Nº 4.258 "Nuestra Señora del Rosario" de la localidad de Canteros, municipio El Potrero, departamento Rosario de la Frontera: a) conexión de la cisterna con los baños y cocina, b) cercado perimetral.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil dieciocho.

22

Expte. Nº 90-26.987/18

Autor del proyecto: señor Senador Sergio Rodrigo Saldaño.

Declaración Nº 139

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, arbitre las medidas necesarias para proceder a la construcción de un puente peatonal sobre el Río Alisal, en la Ruta Provincial Secundaria Nº 1, hacia la localidad de El Divisadero, en el Departamento Cafayate.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil dieciocho.

23

Expte. Nº 90-26.988/18

Autor del proyecto: señor Senador Sergio Rodrigo Saldaño.

Declaración Nº 140

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, arbitre las medidas necesarias a fin de incorporar en el Plan de Trabajos Públicos del proyecto de Ley de Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2019, la construcción y puesta en

funcionamiento de un Destacamento Policial en el Barrio Finca “El Socorro”, Departamento Cafayate.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil dieciocho.

24

Expte. Nº 90-26.989/18

Autor del proyecto: señor Senador Mashur Lapad.

Declaración Nº 141

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, arbitre las medidas necesarias a fin de ejecutar la obra de tendido de red eléctrica, servicios de alumbrado público y luz domiciliaria desde la localidad de Rivadavia Banda Sur hasta las comunidades de El Breal, El Cocal, San Felipe y La Esperanza, departamento Rivadavia.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil dieciocho.

25

Expte. Nº 90-26.992/18

Autores del proyecto: señores Legisladores Senador Roberto Enrique Gramaglia y Diputado Antonio Otero.

Declaración Nº 142

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda, y áreas que correspondan, arbitre los medios necesarios para que se concrete la continuidad de la obra denominada “Terminación Colectora Máxima Subsidiaria Sur” para la ciudad de San José de Metán, Dpto. Metán.

Fundamentos:

Se hace necesario que el Gobierno Provincial, a través de las áreas del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda, lleve a cabo las tramitaciones para que los trabajos en la obra de la Colectora Máxima Subsidiaria Sur tengan una continuidad en el menor lapso de tiempo, ya que posibilitará que los efluentes cloacales de la ciudad de San José de Metán sean conducidos correctamente hasta la planta depuradora y evitar así los derrames de los mismos resolviendo la problemática actual en las redes existentes que afecta a numerosas familias de la zona urbana de dicha ciudad.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil dieciocho.

26

Expte. Nº 90-26.977/18

Autor del proyecto: señor Senador José Ibarra.

Declaración Nº 143

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, arbitre los medios necesarios para la construcción de un puente sobre el río Las Chacras, en el camino vecinal que une la localidad de Guachipas con el paraje Vaquería, departamento Guachipas.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil dieciocho.

27

Expte. Nº 90-26.990/18

Autor del proyecto: señor Senador Mashur Lapad.

Declaración Nº 144

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, disponga la creación de nuevas Aulas Anexas, cargos y horas cátedras, en la Unidad Educativa Nº 5.212 con la modalidad de Educación Secundaria mediadas por las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, para atender la demanda educativa del paraje San Miguel en el municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil dieciocho.

28

Expte. Nº 90-26.994/18

Autores del proyecto: señores Senadores Dani Raúl Nolasco, Walter Cruz, Esteban D'Andrea, Cástulo Yanque y Sergio Saldaño.

Declaración Nº 145

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de Interés Provincial el Curso Operador Social y Comunitario dictado por la Asociación Civil Mujeres por la Nación, Personería Jurídica Nº 41.924, en distintas localidades de la Provincia.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil dieciocho.

29

Expte. Nº 90-26.995/18

Autores del proyecto: señores Senadores Dani Raúl Nolasco, Walter Cruz, Esteban D'Andrea, Cástulo Yanque y Sergio Saldaño.

Declaración Nº 146

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que la Mesa Interministerial para la Prevención de Adicciones y Violencia de las áreas de Educación, Salud Pública, Derechos Humanos, Seguridad y Asuntos Indígenas del Gobierno de la Provincia, en articulación con los Municipios e Instituciones de la Sociedad Civil, realicen capacitaciones y trabajo de campo en las instituciones educativas de los distintos departamentos de la Provincia sobre violencia juvenil, intrafamiliar y adicciones.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil dieciocho.

30

Expte. Nº 90-27.055/18

Autor del proyecto: Señor Senador Sergio Omar Ramos.

Declaración Nº 147

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda, y del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Justicia, otorguen prioridad a los convenios vigentes, promocionando y garantizando métodos de trabajo que ayuden a generar efectivamente mano de obra para concretar los trabajos de excavación y tapado en las obras encaradas por el Gobierno de la Provincia.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil dieciocho.

31

Expte. Nº 90-27.056/18

Autores del proyecto: señores Senadores María Silvina Abilés, Dani Raúl Nolasco, Walter Hernán Cruz, Diego Sebastián Pérez y Sergio Omar Ramos.

Declaración Nº 148

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Su preocupación y rechazo a los despidos de 350 a trabajadores de la agencia oficial de comunicaciones TELAM, como así también por las modificaciones que se pretenden hacer sobre el convenio colectivo de trabajo que afectan las condiciones laborales de estos trabajadores.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil dieciocho.

32

Expte. Nº 90-27.049/18

Autores del proyecto: señores Senadores María Silvina Abilés, Dani Raúl Nolasco, Walter Hernán Cruz, Diego Sebastián Pérez y Sergio Omar Ramos.

Declaración Nº 149

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que los Legisladores Nacionales de la Provincia de Salta se sirvan brindar información relativa a las gestiones y pedidos de informes realizados frente a los despidos de trabajadores de la Agencia Nacional de Noticias TELAM.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil dieciocho.

33

Expte. Nº 90-26.996/18

Autor del proyecto: señor Senador Héctor Pablo Nolasco.

Declaración Nº 150

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, arbitre las medidas necesarias a los fines que se realice la ejecución de la obra de extensión del tendido de la red eléctrica de Media Tensión 13,2kv, que empalme desde la localidad Palermo Oeste, para los siguientes parajes: Punta del Agua, Cortaderas, Belgrano y El Potrero, departamento Cachi.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil dieciocho.

34

Expte. Nº 90-27.032/18

Autores del proyecto: señores Legisladores Senador Roberto Enrique Gramaglia y Diputado Antonio Sebastián Otero.

Declaración Nº 151

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Gobierno de la Provincia de Salta, a través de las áreas competentes, disponga y/o gestione los instrumentos financieros pertinentes que permitan llevar adelante la obra: "Optimización y Ampliación de la Planta Potabilizadora Río Conchas", en jurisdicción Municipio San José de Metán y en base al proyecto formulado oportunamente por la empresa Aguas del Norte - CoSAySa.

Fundamentos:

Por este medio se solicita al Gobierno Provincial disponga y/o gestione los recursos que posibiliten la realización de la obra: “Optimización y Ampliación de la Planta Potabilizadora Río Conchas”, incorporando nuevas obras, entre ellas ampliar la captación y almacenamiento, más cantidad de drenes, de pre-filtros y de filtros, entre otros, para poder mejorar el servicio, tanto en cantidad como en calidad, ya que el agua presenta sedimentos que aumentan su turbiedad, particularmente en épocas estivales.

Esta es una gestión que venimos realizando ante la empresa Aguas del Norte - CoSAySa, para la realización de la documentación técnica y ahora ante el Poder Ejecutivo Provincial para que disponga o gestione los medios financieros, que hagan posible su concreción.

La provisión de agua para los vecinos de la ciudad de San José de Metán, en un 70% aproximadamente, se extrae del río de las Conchas y es menester realizar los trabajos diseñados de optimización y ampliación de la planta potabilizadora, porque el servicio que se brinda no es suficiente y carece de la cantidad y calidad requerida.

Este es un emprendimiento que tanto las autoridades, como la sociedad civil y el sector privado venimos solicitando desde larga data y el mismo se encuentra incluido en el plan de obra de la Ley N° 8070 “Presupuesto General de Gastos y Recursos de la Provincia de Salta” para el año 2018.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil dieciocho.

35

Expte. N° 90-27.031/18

Autores del proyecto: señores Legisladores Senador Roberto Enrique Gramaglia y Diputado Antonio Sebastián Otero.

Declaración N° 152

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de las áreas que correspondan, disponga y/o gestione los mecanismos financieros necesarios para que se ejecute la obra: “Nueva Planta Potabilizadora Metán Sur”, en base al proyecto oportunamente realizado por la empresa Aguas del Norte - CoSAySa en el Río Metán, en jurisdicción del Municipio San José de Metán.

Fundamentos:

Se solicita por intermedio del gobierno provincial, disponga y/o gestione los fondos pertinentes para que la empresa Aguas del Norte - Co.SAySa, construya la obra: “Nueva Planta Potabilizadora Metán Sur”, que incluye Tomas de Agua, Acueducto y Planta Potabilizadora en el Río Metán, en base al proyecto ejecutivo oportunamente realizado por dicha empresa.

Con esta iniciativa continuamos acompañando las tramitaciones que venimos realizando, primero en la formulación de la documentación técnica pertinente y ahora en la búsqueda del financiamiento que se requiere para llevar adelante la misma.

La concreción de este emprendimiento es una necesidad imperiosa para la comunidad metanense, para sus instituciones, para sus autoridades, que desde hace mucho tiempo vienen bregando en la búsqueda de la solución a la problemática en la calidad y cantidad del servicio de agua potable, que en la situación actual afecta a todo el conglomerado social que reside en la misma.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil dieciocho.

36

Expte. N° 90-27.035/18

Autores del proyecto: señores Senadores María Laura de la Zerda, Carlos Rosso, Sergio Ramos, Esteban D'Andrea, Walter Abán, Guillermo Durand Cornejo, José Ibarra, Héctor Nolasco y Walter Cruz.

Declaración N° 153

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que los Legisladores Nacionales de la Provincia de Salta, realicen las gestiones necesarias, al objeto de que el Poder Ejecutivo Nacional deje sin efecto su decisión de extender de tres a cinco meses el requisito de registración laboral a los trabajadores rurales que pretendan acceder al Programa Intertabaco 2018.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil dieciocho.

37

Expte. N° 90-27.018/18

Autor del proyecto: señor Senador Mashur Lapad.

Declaración N° 154

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, Ministerio de Cultura y Turismo, arbitren las medidas necesarias a los fines que se declare de Interés Provincial la 16° Edición del Festival Folclórico y Solidario "Trichaco", a realizarse los días 12, 13, 14 y 15 de julio de 2018 en la Comunidad de Rancho El Nato del Municipio Santa Victoria Este, Departamento de Rivadavia, organizado por Oscar "El Chaqueño" Palavecino y la Fundación Rancho El Nato.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil dieciocho.

Expte. Nº 90-27.026/18

Autores del proyecto: señores Legisladores Senador Carlos Rosso y Diputado Juan Fernández Molina.

Declaración Nº 155

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de Interés las actividades en referencia a la semana de la lactancia que se llevarán a cabo desde el 1 al 7 de agosto en los distintos puestos de salud del departamento General Güemes, culminando en el barrio Los Olivos de la ciudad de General Güemes, organizado por el Puesto de Salud Dr. Augusto Jaraba.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil dieciocho.
